BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año L — Núm. 14.316 EDICION DE 40 PAGINAS

Dirección: Inspección General de Justicia, Rivadavia 413, U. T. 33-3991.
Oficina de Administración: Uruguay 643, Teléfonos: Jefe. 37-1100.
Informes 37-1200.

Buenos Aires, Lunes 18 de Mayo de 1942

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro. $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página. $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página. $ 12. — moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20. — moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.° 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	$ 0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932)	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931	„ 1.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:	
Suscripción anual	„ 5.—
Número suelto	„ 0.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 16 de Mayo de 1942

	m$n.
Por avisos	1.902.—
Por marcas	140.—
Por adicionales de marcas	317.—
Por suscripciones	19.—
Por venta de ejemplares y folletos	14.20
Total	2.392.20

Roberto J. Carman
Jefe de la Sección Boletín Oficial

SUMARIO

AVISO

Todas las suscripciones al Boletín Oficial, ya sean ellas mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, darán comienzo invariablemente el 1.° del mes siguiente al del pago de la suscripción.

* * *

Cuando el suscriptor desee recibir igualmente los ejemplares que aparezcan entre la fecha de suscripción y el 1.° del mes siguiente, deberá abonar además el importe de los mismos a razón de $ 0,10 m|n. por cada día hábil comprendido entre las dos fechas mencionadas.

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Agricultura

Ampliando el número de miembros de la Comisión creada por el artículo 3.° del Decreto 114.921 de 20-3-42, con representante del Círculo de la Prensa. — Designando integrantes de la Comisión.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1942.

116.858. — Siendo necesario ampliar la Comisión creada por el Art. 3.° del Decreto N.° 114.921, dictado en Acuerdo General de Ministros con fecha 20 de marzo del año en curso, con un representante del Círculo de la Prensa, como así también designar las personas que han de integrarla,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase el número de miembros de la Comisión creada por el artículo 3.° del Decreto N.° 114.921, de fecha 20 de marzo del año en curso, con un representante del Círculo de la Prensa.

Art. 2.° — Desígnase para integrar la Comisión de referencia a las siguientes personas:

Por el Círculo de la Prensa: al señor Miguel Angel Fullé.

Por los diarios de la Capital Federal: al señor Alberto Gainza Paz.

Por los diarios del interior: al señor Francisco Mateos Vidal.

Por los importadores: al señor Luis Serra.

Art. 3.° — Comuníquese, etc.

CASTILLO. — Daniel Amadeo y Videla. — Enrique Ruiz Guiñazú. — Guillermo Rothe. — Mario Fincati. — Miguel J. Culaciati. — Carlos Alberto Acevedo. — Juan N. Tonazzi. — Salvador Oría.

Disponiendo la forma en que se liquidará la comisión del 1 o|o (venta de bolsas - Decreto 102.061 de 3-10-41), a los comisionistas.

Buenos Aires, Abril 20 de 1942.

—117.895—

CONSIDERANDO:

Que en los precios máximos fijados por el Poder Ejecutivo para la venta de bolsas de arpillera de yute, nuevas, en el Decreto número 102.061 del 3 de octubre de 1941, se ha incluído la comisión usual del 1 o|o reconocida en la comercialización de bolsas nuevas;

Que los comisionistas se han dirigido a este Ministerio reclamando la liquidación de la comisión correspondiente a los pedidos de bolsas cursados por su intermedio,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — La comisión del 1 o|o se liquidará sobre el importe de las bolsas remitidas que corresponden a los pedidos cursados por intermedio de los mencionados corredores ante la Comisión Central de Distribución de Bolsas.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, a retener de cada fábrica el 1 o|o sobre las compras de bolsas nuevas realizadas por el Ministerio de Agricultura, descontando el importe correspondiente a las comisiones pagadas directamente por las mismas.

Art. 3.° — Comuníquese, etc.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda a los señores suscriptores que deben renovar sus suscripciones dentro del mes de su vencimiento, previniéndoles que si así no lo hicieran les será suspendido el envío del Boletín.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 202.396-41.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — León Galiñski, argentino naturalizado, mayor de edad, casado, de profesión ingeniero, con domicilio en la provincia de Jujuy, en la calle Salta N. 956, al señor Director se presenta y expone: Deseando efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleos, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en terrenos no cultivados ni labrados de propiedad fiscal solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de (2.000) dos mil hectáreas situadas en el Territorio Nacional de Los Andes, que deberá ubicarse en la siguiente forma: En el Departamento de Pastos Grandes Territorio Nacional de Los Andes, afectando la forma de un rectángulo de (5.000) cinco mil metros al Norte 82° 52', Este por (4.000) cuatro mil metros de manera que su vértice Sud, diste (350) trescientos cincuenta metros Sud 82°52'O. de un punto situado a (2.340) dos mil trescientos cuarenta metros Norte de la cúspide del Cerro Nevado de Azufre. En los trabajos de exploración se emplearán dos hombres con sus correspondientes herramientas de trabajo. — Autorizo con todas las más amplias facultades para la tramitación del presente expediente, pudiendo, notificarse, desistir, presentar escritos etc., al señor Eduardo B. Cornejo, con domicilio en la Capital Federal, calle Paraná N.° 723, 3.° piso. — Saludo al señor Director muy atentamente. — León Galiñski. — Recibido en mi oficina hoy cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas treinta y tres minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, de conformidad con lo solicitado. —El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 14 de 1941. — Fdo.: Ernesto A. Martinelli, Jefe Interino del Servicio Minero. — Buenos Aires, octubre 16 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.6 mayo-N.° 4228-v.18 mayo.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. número 201.637-1941.

Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Pedro Bergeret, industrial, uruguayo, casado, con domicilio legal en Pino 2475 ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones de 1.ª y 2.ª categoría (exceptuando petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en campos fiscales, de terreno inculto, sin cercos ni cierres, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Los Andes, que deberá ubicarse en la siguiente forma: El punto de partida estará situado a 4.000 m. rumbo 23° S.O. de la cumbre más alta del Cerro Rincón. — De ese punto se trazarán dos líneas una de 4.000 m. rumbo E.23°-S. y otra de 5.000 m. rumbo S.23° O. De los extremos de ambas líneas se trazan paralelas con lo que queda completado el rectángulo de dos mil hectáreas. — En las exploraciones se trabajará con cuatro hombres y las herramientas necesarias. — Es justicia. — Fdo.: P. Bergeret — Recibido en mi Oficina, hoy veintitrés de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las quince horas treinta y dos minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5.000 metros N-23° E., por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice Norte dista 4.000 metros S-30° W. del Hito XVI del límite con la República de Chile situado en el Cerro Rincón. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 17 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Escurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.7 mayo.-N.° 4294-v.19 mayo

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), Departamento Florentino Ameghino, Territorio Nacional del Chubut. — Expte. Nro. 202.027-1941.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Capital Federal. — El que suscribe Luis Antonio Martínez Días, casado, de sesenta años, ganadero, chileno, con treinta y nueve años de residencia continua en el país, y domiciliado en Trelew, Territorio Nacional del Chubut; por sí y en nombre y representación de su hijo Salvador Martínez Días, soltero, de veintiséis años, empleado, argentino, domiciliado también en Trelew, ante el señor Director se presenta y expone que: Deseando efectuar exploraciones en busca de caolín y demás substancias de segunda categoría correspondientes al artículo sexto de la misma, en terrenos sin cultivar y que se encuentran dentro de una superficie de cinco mil hectáreas más o menos cercadas con alambrados de propiedad del suscripto y que forman parte de una concesión en arriendo del S. G. de la Nación propietario de los terrenos de que se trata; solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas situadas en el Territorio Nacional del Chubut. — La zona solicitada será ubicada dentro de la parte Norte del lote 13, de la Colonia Florentino Ameghino, Sec. B II, frac. C., en forma de un rectángulo de cinco mil metros de largo por dos mil de ancho. — El límite Sur de este rectángulo que tiene dos mil metros (ancho) es paralelo al límite S. del lote 13 citado y se encuentra a cinco mil metros medidos desde el esquinero S. O. del lote hacia el Río Chubut. — En los trabajos de exploración se emplearán seis hombres más o menos. — A los fines necesarios y relacionados con esta solicitud designo apoderado y representante nuestro al señor Ingeniero Juan E. Maggi, domiciliado en esta Ciudad de Buenos Aires, calle San Nicolás 3939, Villa Devoto. — Saludo al señor Director muy atte. — Fdo.: L. Martínez Días. — Recibido en mi Oficina hoy cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las dieciséis horas cincuenta y cuatro minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Florentino Ameghino, en terrenos que según declaración del interesado son de su propiedad. — La zona solicitada de 1.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 13 de la Colonia Florentino Ameghino, y en forma de un rectángulo de 5000 m. por 2000 m., ubicada de manera que el límite Sudoeste formado por uno de los lados mayores coincide con el lado homónimo del lote 13 citado y su vértice Sud dista 5000 m. hacia el Noroeste del esquinero homónimo del lote 13 mencionado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Noviembre 12 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.8 mayo.-N.° 4329-v.20 mayo.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos), en el Territorio Nacional de Neuquén, Departamento Pehuenches. — Expediente N.° 200.497|1941.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología. — Ministerio de Agricultura de la Nación S|D. — Mirko Testoni, rentista, domiciliado en la calle Arenales Nro. 1388, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales de primera categoría en terrenos sin cultivar ni cercado y cuya propiedad es del don Tomás Mottura, domiciliado en el Neuquén, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: En forma de un cuadrado de dos mil hectáreas de superficie cuyos lados están orientados en dirección Norte-Sud, y Este y Oeste, el vértice es Sud-este coincide con el esquinero homónimo del lote once de la fracción D., de la Sección XXVII, en el Territorio Nacional del Neuquén. — El lado del cuadrado tiene una dimensión de cuatro mil cuatrocientos setenta y dos metros (4472 metros). — Es justicia. — Fdo.: Mirko Testoni. Otrosí digo. — Que autorizo al señor Rafael Becerra domiciliado en la calle Arenales N.° 1388, para que corra con la tramitación del presente expediente. Es más justicia. Fdo.: Mirko Testoni. — Recibido en mi oficina hoy veintiuno de febrero de mil novecientos cuarenta y uno siendo las catorce horas veinte minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría, con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad del señor Tomás Mottura. La zona solicitada de 2.000 há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, de conformidad con la descripción expuesta por el recurrente en el escrito corriente a fs. 1. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente; en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Fdo.: G. Hilemán, Jefe del Servicio Minero. Junio 18 de 1941. — Buenos Aires, Junio 23 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repóngase los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Franco Pastore, Subdirector.

e.9 mayo.-N.° 4372-v.21 mayo.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), Departamento Gaimán, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.° 202.265-41.

Trelew, Agosto 24 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología. Su despacho. — Emilio Blaya Dougnac, argentino, casado, mayor de edad, industrial, domiciliado en esta localidad, por sí y por don Roque Blaya Dougnac, español, casado, comerciante, con domicilio en Callao 25 de la Capital Federal; por don Francisco Linares Zamudio, español, casado, industrial y por don Eugenio Villanueva, español, soltero, empleado, los dos últimos con domicilio en esta localidad en población Modelo, al señor Director respetuosamente exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de segunda categoría (caolín), en terrenos de propiedad fiscal, no cercados ni cultivados, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas aproximadamente, situada en el Territorio Nacional del Chubut, lotes números 7-4, fracción C, de la sección B II, Departamento de Gaimán, y que deberá ubicarse en la siguiente forma: de la boca-mina de la mina Blaya Dougnac, Expediente 83.511-40, se medirán en dirección al Este un mil doscientos metros. — De este punto se medirán dos mil metros en dirección al Sur 45° Este. — Del mismo punto se medirán dos mil metros en dirección al Norte 45° Oeste y así quedará formado el lado Oeste del cateo en una longitud de cuatro mil metros. — De la parte inferior de esta línea (Sur) se medirán en dirección al Este 45° Norte, la cantidad de cinco mil metros en esa dirección, y ese será el costado Sudeste del cateo. — Desde este punto se medirán en dirección al Norte 45° Oeste cuatro mil metros y será una paralela al costado Oeste del cateo y quedando

formado su lado Este. — De ese punto se medirán cinco mil metros en dirección al Oeste 45° Sur, y se tendrá el costado Norte del cateo, habiéndose cerrado un rectángulo de una superficie aproximada de dos mil hectáreas. — Se renuncia desde ya en cualquiera porción que pudiera haber superposición con un pedido anterior. — Se excluye los minerales de aprovechamiento común. — Se faculta al señor Rafael Mrkusic, empleado, domiciliado en la Capital Federal, a los efectos de que atienda la tramitación del presente expediente. — Domiciliado en Florida 229, escritorio 405. — Será justicia. — Fdo.: Emilio Blaya. — Recibido en mi Oficina hoy veinticinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno siendo las trece horas treinta y tres minutos. — Acompaña croquis. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Gaimán, en terrenos que según declaración de los interesados son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de dos mil hs. de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 4 y 7 de la fracción C, de la Sección B II, de dicho territorio, en forma de un rectángulo de 5.000 m. N. 45° E., por 4.000 m., ubicada de manera que su vértice Oeste dista 1.500 m. N. 45° W. del kilómetro 141 de la línea del ferrocarril de Puerto Madryn a Las Plumas. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Noviembre 12 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.12 mayo.-N.° 4437-v.23 mayo.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos), en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 201.759-41.

Buenos Aires, Julio 5 de 1942.

Señor Director General de Minas y Geología. — Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Manuel Amondarain, de profesión industrial, domiciliado en la calle Moldes 2141, Capital, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría en terrenos no cultivados y de propiedad del Fisco Nacional, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la forma siguiente: En los lotes 20 y 21 de la Fracción B, Sección XXXI, del Territorio Nacional del Neuquén, que se ubicará en la forma siguiente, partiendo de un punto situado a 8.357 metros al S. del esquinero N. E. del lote 20 mencionado, se medirán 2.857.15 al S, 7.000 metros al O., 2.857.15 al N. y 7.000 metros al E. Total dos mil hectáreas. — Es justicia. — Fdo.: Manuel Amondarain. — Recibido en mi Oficina hoy cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las once horas diez minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Loncopué, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, en los lotes 20 y 21 de la Fracción B, Sección XXXI de dicho Territorio y afecta la forma de un rectángulo de 7.000 m. de dirección Este-Oeste por 2.857.15 m., ubicada de manera que su vértice Nordeste dista 8.357.15 m., al Sud del esquinero homónimo del lote 20 mencionado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 3 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.13 mayo.-N.° 4511-v.26 mayo.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, Departamento Zapala, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 203.442-1941.

Zapala, (Neuquén), 17 Diciembre 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe Antonio Pafundi, argentino, soltero, de 27 años de edad, constructor de obras, y con domicilio en Zapala, (Neuquén), ante el señor Director se presenta y expone: Deseando efectuar exploraciones en busca de substancias de primera y segunda categoría, en terrenos que no están cultivados, labrados o cercados y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 (dos mil) hectáreas, situada en el Territorio del Neuquén, Departamento Zapala, que deberá ubicarse en la siguiente forma: A partir del esquinero S. O., del lote 8 de la Sección XIX, mido 4000 metros sobre el límite del lote en dirección N. O. y constituye el esquinero N. O. de la presente petición. A partir de este punto mido 2.500 metros con un ángulo de 90° con rumbo N. E., hasta encontrar la línea N. O. del lote 8 y constituyo ahí el esquinero N. E.; desde este punto y con rumbo S. E. y con un ángulo de 90° mido 8.000 metros, de los cuales 4.000 corresponden sobre la línea N. E. del lote 8 hasta el esquinero S. E. de dicho lote 8 y los restantes 4.000 a partir del esquinero N. E. del lote 7, Sección XIX, siempre con el mismo rumbo y sobre la línea N. E. del lote 7, constituyendo el esquinero S. E. Desde aquí mido 2.500 metros con un ángulo de 90° con rumbo S. E., hasta encontrar la línea S. O., del 7, constituyendo el esquinero S. O., desde este punto en ángulo de 90° y con rumbo N. O. mido 4.000 metros sobre la línea S. O., del lote 7, hasta el esquinero N. O., del mismo lote punto de partida. Obtengo así un rectángulo de 8.000 metros por 2.500 metros de una superficie de 2.000 (dos mil) hectáreas ubicado en los lotes 7 y 8, de la Sección XIX de Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Zapala. — En los trabajos de exploración se emplearán cuatro peones y las herramientas comunes tales como palas, picos, carretillas, barretas y otros implementos necesarios. — Es Justicia. — Fdo.: Antonio Pafundi. — Recibido en mi oficina, hoy veintitrés de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las trece horas dieciséis minutos. — Acompaña duplicado y poder. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), y de las comprendidas en el Art. 18 del Superior Decreto de fecha 15 de Octubre de 1941, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Zapala, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en los lotes 7 y 8 de la Sección XIX, de dicho territorio, en forma de un rectángulo de 8.000 mts. N 45° W, por 2.500 mts., ubicada de manera que su vértice Oeste dista 9.682, 15 mts. S 45° E, de un punto situado a 15.000 mts. N 45°, del esquinero Oeste del lote 20 de la Sección XIX, mencionado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Marzo 30 de 1942. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 1 de 1942. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.16 mayo-N.° 4622-v.28 mayo.

Manifestación descubrimiento de hierro y cobre, mina "El Solcito", presentada a nombre del señor Casimiro Szlapelis, Departamento Río Senguerr. Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.° 200.092-1940.

Colonia Sarmiento, Chubut, Noviembre 5 de 1940. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Buenos Aires. — El que suscribe Casimiro Szlapelis, 46 años de edad, casado, lituano, con cuarenta y cinco años de residencia en la Argentina, de profesión minero, domiciliado en Colonia Sarmiento Chubut, al señor Director se presenta y expone: Habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Chubut en el Departamento Río Senguerr, un yacimiento de hierro y cobre viene hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — Las muestras que remite por encomienda postal cuya guía acompaño han sido extraídas dentro de la concesión de exploración y cateo expediente N.° 187.421 año 1939, que tenemos con la señorita Carmen Wegner, domiciliada en la Capital Federal. — El terreno es de propiedad Fiscal. — La mina llevará el nombre "El Solcito". — No hay minas colindantes. — Autorízase al doctor Enrique G. Fres, domiciliado en la calle Cangallo N.° 392, Buenos Aires, para actuar en mi representación para el trámite de la presente solicitud. — Al dorso hay un croquisito indicando la ubicación del yacimiento. — Saludo al señor Director con mi más distinguida consideración. — Es justicia. — Fdo.: Casimiro Szlapelis. — Recibido en mi oficina hoy nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta siendo las nueve horas cuarenta y tres minutos. — Adeuda $ 6 m|n. por cargo y poder. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Buenos Aires, junio 21 de 1941. Señor Director de Minas y Geología, don Tomás M. Ezcurra. — Señor Director: Como lo expresé en mi anterior presentación, en el expediente 200.092-40, que tramito a nombre de don Casimiro Szlapelis, recabé de éste la ubicación del punto de extracción de la muestra de mineral, habiéndome hecho saber el mismo que dicho punto se encuentra midiendo sucesivamente 2.237 m. con 30 rumbo 6° 30' al Este y 2.500 m. Sud 68° 5' al Oeste partiendo del esquinero Sudeste de la legua d del lote 11 de la fracción A de la Sección G. — Con esta aclaración, el señor Director se servirá dar curso a estas actuaciones, según su estado. — Saluda muy atentamente al señor Director. Fdo.: Bernardo Schnitman. — Recibido en mi oficina hoy veintiuno de junio de mil novecientos cuarenta y uno siendo las diez horas y cuarenta y dos minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. Julio 3|41. Habiéndose cruzado la presente solicitud con la elevación de este expediente de junio 30 ppdo fojas 19, vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago. Encargado Despacho Minero. Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de hierro y cobre en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Río Senguerr, presentada a nombre del señor Casimiro Szlapelis. — Dicho descubrimiento, ha quedado ubicado en los planos de esta oficina, en la legua d del lote 11 de la fracción A de la Sección G. II (Colonia Juan Martín de Pueyrredón) de dicho territorio y el punto de extracción de la muestra se halla a 2.500 metros S-68° 05' W. de un punto situado a 2237,30 metros N. 6° 30' E. del esquinero Sudeste de la legua d del lote 11 mencionado. — Corresponde a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Septiembre 18 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. Buenos Aires, septiembre 26 de 1941. — Se registró la manifestación de descubrimiento de hierro y cobre (mina "El Solcito".), presentada a nombre del señor Casimiro Szlapelis bajo el N.° 585. folio 8 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.29 abr.-N.° 3997-v.29 abr.

e.8 mayo.-N.° 3997-v.8 mayo.

e.18 mayo.-N.° 3997-v.18 mayo.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 16 de Mayo de 1942

	COMPRA m$n.	VENTA m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuentos y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Pte.

dos, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — El Secretario.

e.18 mayo-N.° L-909-v.20 mayo.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 del 11 de junio próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de anteojos con destino a los alumnos de las escuelas de la Capital. — Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.18 mayo.-N.° L-863-v.10 jun.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS,

Florida 524

Licitación pública N.° 32, para el día 6 de Junio de 1942

"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Hora: 11 — Instalación y desarme de un palco oficial, dos palcos laterales "A" y "B", 500 metros de gradería y un palco de transmisión. Depósito de licitación $ 500 m|n.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros

Buenos Aires, Mayo de 1942. — Humberto Magallanes, Teniente Coronel, Secretario.

e.18 mayo.-N.° L-905-v.22 mayo.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 19.163-DA|1941

Llámase a segundo concurso privado, por el término de quince días, a contar desde el 18 de mayo de 1942 para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sección "Envases" de la Oficina "Apertura General y Envases".

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.18 mayo.-N.° L-875-v.1.° jun.

Contratación privada N.° 18

Llámase a concurso privado de precios para la contratación del suministro de "Artículos de Proveeduría General", destinados a los servicios de la Repartición, durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas por la Comisión de Compras de Correos y Telégrafos y en presencia de los interesados que concurran a dicho acto, el día 22 de Mayo de 1942, a las 16 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras, (Mesa de Entradas), calle Corrientes N.° 172, 6.° piso de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1942. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.18 mayo-N.° L-918-v.22 mayo.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de elementos de limpieza y afines para distintas Reparticiones del Ministerio de Hacienda de la Nación. (Expediente N.° 2379|42). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de junio de 1942, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Victoria N.° 386, Capital.

e.18 mayo.-N.° L-916-v.22 mayo.

Llámase a licitación pública para la provisión de diversos artículos de ferretería y pinturería con destino a los talleres de la Dirección General de Aduanas. — (Expediente N.° 1845|42).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de junio de 1942, a las 16 y 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Victoria N.° 386, Capital.

e.18 mayo-N.° L-915-v.22 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 18 de mayo de 1942, para la adquisición de papel, con destino a la confección de hojas para notas, etc., para ser utilizadas en el Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 6 de junio de 1942, a las 10 horas, en la Oficina de Suministros, del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.18 mayo-N.° L-919-v.22 mayo.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Penitenciaría Nacional

—Expediente N.° 1957-E-1942—

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1942.

Llámase a licitación privada para el día 20 de mayo, a las 15 horas, para la adquisición de:

36	mts.² de roble N. A., sano y seco, de mts. 0.025 x 0.30 arriba, en tablas no menor de 4 mts. c|u.
72	hojas de papel de lija N.° 0, "Granadero".
2½	gruesas tornillos de hierro p|madera 17 x 20.
12	gruesas tornillos de hierro p|madera 17 x 15.
2½	gruesas tornillos de hierro p|madera 18 x 35.
5½	litros de aceite de lino cocido de buena calidad.
5½	litros de aguarrás de buena calidad.
5½	litros de alcohol para lustrar, b|calidad.
9	litros de barniz carriage N.° 2, b|calidad.
9	litros de barniz bakelita negro verdoso, b|calidad.
¾	kilo de goma laca rubia, b|calidad.
½	kilo de amarillo en polvo.
720	kilos de hierro lingote N.° 1.
260	kilos de carbón cooke inglés.
25	kilos de piedra caliza negra.
10	kilos de tierra refractaria.
8	kilos de plombagina.
1½	kilos de remaches c|redonda de 0.050 x 0.008.
1½	kilos de remaches c|redonda de 0.040 x 0.008.
½	kilo de arandelas de hierro de 0.025 x 0.010 x 0.0025.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indica-

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Miguel Casel** a procesado por el delito de hurto reiterado, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1942. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.18 mayo.-N.° 846-s|p.p.-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Sebastián Tissone**, procesado por el delito de hurto reiterado, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1942. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.18 mayo.-N° 847-s|p.p.-v.24 jun.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Raúl Acuña**, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1942. — Julio Barberis, secretario.

e.18 mayo.-N.° 848-s|p.p.-v.24 jun.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(Sección Mercedes)

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, doctor José Manuel Astigueta, se cita y emplaza por el término de tres días a don **Yatay Ramírez Abella**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes del Juzgado. — El juicio de referencia tramita por ante la Secretaría número uno a mi cargo, doy fe.

Mercedes, Abril 30 de 1942. — Raúl J. Paz, secretario.

e.18 mayo.-N.° 849-s|p.p.-v.20 mayo.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PARADA OBIOL ARTES GRAFICAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y dos, entre los Sres. Mauricio Parada Obiol argentino, casado, domiciliado en calle Albarracín número setenta y cinco, Remedios de Escalada (Pcia. de Buenos Aires); don Roberto Sebastián Parada, argentino, casado, domiciliado en calle Cochabamba cuatrocientos cincuenta y ocho, de esta Ciudad; don Oscar Venancio Parada, argentino, casado, domiciliado en calle Cnel. Beltrán número trescientos cuarenta y siete; y don Luis Dal agiovanna, argentino, casado, domiciliado en calle Albarracín número setenta y tres, ambos de Remedios de Escalada, de aquella Provincia, todos ellos mayores de edad y comerciantes, han resuelto de común acuerdo, realizar el siguiente contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primera: Se constituye la sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el rubro de «Parada Obiol - Artes Gráficas, Sociedad de Responsabilidad Limitada», con sede en la calle Perú número un mil setecientos cincuenta y seis de esta Ciudad, lugar de su domicilio. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad es por tiempo indeterminado, a partir del primero de abril en curso, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales. — Tercera: El objeto de la sociedad es continuar los negocios de la firma actual, denominada «Mauricio Parada Obiol», calle Perú mil setecientos cincuenta y seis o sea, la explotación de impren-

ta y anexos, con facultad de instalar sucursales o agencias en la República. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien acciones de un mil pesos cada una, el que es aportado en este acto por los contratantes, en la siguiente forma: don Mauricio Parada Obiol la suma de cuarenta mil pesos de igual moneda; los Sres. Roberto Sebastián, Oscar Venancio Parada y Luis Dallagiovanna, la suma de veinte mil pesos cada uno, es decir, que corresponden al Sr. Mauricio Parada Obiol cuarenta acciones, y a los restantes socios, veinte acciones a cada uno. — Este capital está totalmente integrado y se compone de maquinarias, muebles e instalaciones taller, tipografía, muebles y útiles, mercaderías, Caja, Caja chica, deudores varios, depósitos en Bancos, acreedores varios, obligaciones a pagar, y demás que resultan detalladamente de un inventario y Balance que las partes han suscripto de común acuerdo con fecha treinta y uno de marzo del corriente año. Quinta: La administración estará a cargo del Señor Mauricio Parada Obiol, y en caso de imposibilidad, ausencia o incapacidad, de dos cualquiera de los restantes socios que actuarán en forma conjunta para todas las operaciones sociales, no pudiendo aquél ni éstos comprometer a la Sociedad en negocios ajenos al giro de la misma y darla en fianza a terceros bajo ningún pretexto. — El mandato para administrar tiene, además de las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad y en los negocios que forman el objeto de la misma, las siguientes facultades: Solicitar préstamos y descuentos de los Bancos y de particulares de cualquier punto de la República; firmar letras, pagarés, vales y otros documentos, ya sea como girantes, aceptantes, endosantes o avalistas; hacer depósitos y extraer parcial o totalmente esos depósitos o los constituídos con anterioridad a este acto; firmando los cheques, recibos y documentos públicos o privados necesarios; comprar, vender, ceder, o transferir bienes raíces, semovientes, muebles, créditos y derechos y acciones; admitir bienes inmuebles o de otra naturaleza en pago de deudas; tomar dinero prestado de los Bancos Hipotecario Nacional o de la Provincia de Buenos Aires, así como de cualquier otro Banco o Compañías, establecidos dentro o fuera de la República, garantizando los préstamos con hipotecas de cualquiera de los bienes inmuebles sociales que adquiera en el futuro, estableciendo plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen y aceptando, además, la Carta Orgánica y Reglamento de los mencionados establecimientos o las cláusulas y condiciones impuestas por ellos o por los prestamistas particulares en su caso; dar dinero en préstamo con o sin interés, aceptando garantías hipotecarias o prendarias; en cualquier otro caso, hipotecar los bienes sociales; formar sociedad con terceros a nombre de ésta; celebrar contratos de locación de bienes raíces o de otra especie, como locadores o locatarios; aun por el término máximo permitido por la ley; hacer novaciones, remisiones y quitas de cualquier importancia; otorgar cancelaciones; estar en juicio; perseguir judicialmente a los deudores; pedir quiebras y asistir a junta de acreedores y de verificación y de graduación de créditos; entablar y contestar demandas; transigir; prorrogar y declinar de jurisdicción; comprometer en juicio de arbitradores con terceros; renunciar trámites y recursos, pedir embargos y prestar cauciones; recusar; cobrar; conferir poderes especiales y generales para actuar judicialmente; otorgar escrituras públicas y documentos privados que se requieran para ejecutar cualquiera de los actos consignados y ejercer ampliamente las facultades que le acuerdan las Leyes. — Sexta: Anualmente, al treinta y uno de marzo de cada año, los socios practicarán un Balance General del giro social, sin perjuicio de los simples balances de comprobación de saldos que podrán practicarse mensual o trimestralmente. — La utilidad resultará previa deducción de las amortizaciones de práctica y prolijo inventario. — Séptima: A los efectos del artículo diecisiete de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y de las relaciones de derechos de los socios entre sí, la Sociedad llevará un libro que se denominará «Acuerdos», en el que aquéllos manifestarán todas las resoluciones que a su juicio interesan a la sociedad. — Octava: De las utilidades realizadas de cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva cesando esta obligación cuando dicho Fondo alcance a un monto equivalente al diez por ciento del Capital; el remanente de las utilidades, o sea, el noventa y cinco por ciento de ellas, se distribuirá en la siguiente forma: El cuarenta por ciento para el Señor Mauricio Parada Obiol, y el veinte por ciento para cada uno de los tres restantes asociados; las pérdidas se soportarán en igual proporción. — Los socios podrán extraer anualmente las utilidades realizadas que arroje cada Balance. — Novena: Los socios percibirán mensualmente un sueldo de trescientos pesos moneda nacional cada uno, que se imputará a gastos generales. — Décima: Los socios no podrán realizar por cuenta propia, operaciones de las que forman el objeto social ni asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio o industria, sin previa autorización de los otros socios. — Tampoco podrán dedicarse a negocios cualquiera extraños a la sociedad, pues deberán dedicar toda su actividad a la misma, prestando personalmente su capacidad e inteligencia. — Undécima: Las cuotas sociales, no podrán ser cedidas a terceros extraños a la Sociedad sino con el voto favorable de todos los socios componentes de la misma. — Duodécima: La Sociedad se disolverá en los casos previstos por la Ley, quedando expresamente establecido, que, en cada caso, y siempre que no exista impedimento de orden legal los socios no causantes de la disolución social total o parcial, podrán continuar las operaciones de la Sociedad a base del Inventario y Balance levantado al efecto, haciéndose cargo del Activo y Pasivo social abonando la parte de capital y utilidades del o de los socios salientes en cuatro cuotas iguales a tres, seis, nueve y doce meses de plazo, con el interés del seis por ciento anual. — Décima tercera: Si algunos de los socios resolviera separarse de la Sociedad, los demás socios tendrán derecho a optar por la disolución mediante la venta de los bienes en pública subasta o a comprarle su parte en las mismas condiciones estipuladas en la cláusula anterior, en cuyo caso, se computará como llave del negocio la suma de diez mil pesos. — En caso de fallecimiento de uno o más socios, los sobrevivientes podrán optar por la disolución o por la adquisición del haber social del o de los fallecidos. — Décima cuarta: Toda duda, divergencia o cuestión que durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación llegara a producirse entre los socios, sus herederos o representantes, será resuelta por árbitros amigables componedores, nombrando uno por cada parte quienes a su vez designarán un tercero antes de laudar, siendo el fallo que pronuncien aquéllos o éstos inapelable. — Décima quinta: En todo lo que especialmente no se ha previsto en este contrato, regirá la Ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y demás disposiciones legales pertinentes. — Sobre las bases que anteceden, los contratantes dan por formalizado este contrato y por constituída la Sociedad «Parada Obiol - Artes Gráficas, Sociedad de Responsabilidad Limitada», firmándose los ejemplares de ley, en la fecha y lugar indicados en el encabezamiento. — Firmado: M. Parada. — Roberto S. Parada. — Oscar Parada. — Luis A. Dallagiovanna.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.18 mayo.-N.º 4654-v.22 mayo

TITANIC - ACCESORIOS PARA RADIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número cincuenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y siete de abril de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí el Escribano autorizante, estando presentes los testigos que al final expresaré, comparecen los señores José Manuel Portela, casado, argentino; Gregorio Schulman, casado, ruso; Simón Bencivenga, casado, italiano, y Roberto Eugenio Yantorno, casado, argentino, todos domiciliados en esta Ciudad, calle Moreno mil doscientos setenta y ocho, mayores de edad, hábiles personas de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido formar una Sociedad bajo las siguientes condiciones: Artículo Primero: Desde el primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno queda constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de «Titanic - Accesorios para Radio» Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que tendrá su domicilio en esta Capital, calle Moreno mil doscientos setenta y ocho, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Segundo: Su objeto principal será la fabricación de implementos para radio e importación de materiales e implementos con el mismo fin, ya sean éstos importados por cuenta de la Sociedad o para trabajarlos a comisión; asimismo podrá la Sociedad comerciar en cualquier negocio o industria previa conformidad de todos los socios, continuando los negocios de la Sociedad Comercial Colectiva «Portela, Schulman y Compañía», que en esta misma fecha ha sido disuelta por escritura que antecede, pasada ante el autorizante, de cuyo activo y pasivo, conforme al balance agregado a la misma, se hace cargo la nueva sociedad. — A los efectos del cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá efectuar y otorgar todos los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, sociedades o Bancos, incluyendo el de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires y el Hipotecario Nacional, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los Estatutos y Reglamentos de esas Instituciones. — Entre esos actos y contratos se incluyen especialmente: a) Comprar y vender mercaderías, bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos y acciones, como así también darlos o recibirlos en cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso, hipoteca, prenda o anticresis, por los precios, plazos, formas de pago, clase de moneda, intereses, pactos y demás condiciones que considere convenientes. — b) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia, abrir cuentas corrientes con provisión de fondos o en descubierto, cajas de ahorro, plazos fijos o de cualquier otro tipo, solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos, con o sin garantías y concederlos. — Depositar, extraer otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, endosar o descontar dinero, títulos, pagarés, cheques, giros, vales, letras de cambio, warrants, cartas de crédito o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías reales o personales. — c) Administrar con las más amplias facultades los bienes de la Sociedad. — Aceptar o conferir poderes generales especiales, mandatos, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios, tomar a su cargo la administración de bienes o de establecimientos industriales y comerciales de cualquier naturaleza o encomendar a terceros la administración de los propios. — d) Tomar participación accidental o permanente en empresas, sindicatos o sociedades industriales o comerciales, ya sean en comandita, colectivas, de responsabilidad limitada o anónimas, aportando todo o parte del capital e interviniendo a ese efecto en su constitución o adquiriendo participación posteriormente. — e) Concurrir a licitaciones o remates públicos de cualquier naturaleza o con cualquier objeto. — f) Solicitar de los poderes públicos que corresponda, en el país o en el extranjero, patentes de invención y marcas de comercio, adquirirlas por compra o cualquier otro título, transferirlas o adquirir o reconocer el derecho para su explotación mediante arrendamientos o cualquier otro contrato análogo. — g) Solucionar por arbitrajes o transacciones toda divergencia que pueda afectar los intereses sociales. — h) Celebrar todos los contratos autorizados por el Código Civil y demás leyes de la Nación y otorgar todos los documentos o instrumentos públicos o privados que correspondan a las operaciones de la Sociedad. —Esta enumeración no es taxativa y en consecuencia la Sociedad tendrá una amplia capacidad para realizar todos los demás actos jurídicos permitidos por las leyes y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Artículo Tercero: El plazo de duración es por tres años contados desde el día primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, quedando automática e indefinidamente prorrogado por otros períodos iguales si ninguno de los socios expresara su voluntad de retirarse de la Sociedad, con un aviso telegráfico formulado seis meses antes de vencer cada período. — Artículo Cuarto: El capital social queda fijado en sesenta mil pesos moneda nacional dividido en sesenta cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas totalmente por los socios y aportadas e integradas en la siguiente forma y proporción: don José Manuel Portela, veinte y cinco cuotas que representan veinte y cinco mil pesos mediante el aporte del capital que le corresponde en la disolución de la Sociedad «Portela, Schulman y Compañía», que asciende a quince mil pesos, y mediante el aporte de diez mil pesos de la cuenta particular a su favor que tiene en la nombrada Sociedad, según así resulta del balance de números, practicado al treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y dos del que se agrega un ejemplar suscripto por todos los comparecientes; don Gregorio Schulman veinte y cinco cuotas que representan veinte y cinco mil pesos mediante el aporte del capital que le corresponde en la disolución de la referida Sociedad «Portela, Schulman y Compañía», que asciende a quince mil pesos, y mediante el aporte de diez mil pesos de la cuenta particular a su favor que tiene en la Sociedad que se viene nombrando; don Simón Bencivenga, cinco cuotas que representan cinco mil pesos mediante el aporte de igual suma de la cuenta corriente que tiene a su favor contra la expresada Sociedad «Portela, Schulman y Compañía», y don Roberto Eugenio Yantorno, cinco cuotas que representan cinco mil pesos mediante el aporte de igual suma de la cuenta corriente que tiene a su favor contra la Sociedad mencionada. Artículo Quinto: La dirección y administración estará a cargo de los socios señores José Manuel Portela y Gregorio Schulman, por todo el término del contrato, con el título de Gerentes, quienes podrán hacer uso de la firma social indistintamente. — La firma sólo debe destinarse a los fines de la Sociedad, no pudiendo ser usada en asuntos o negocios ajenos a los de la misma ni darla como garantía, fianza o aval de obligaciones de terceros. — Artículo Sexto: Los socios señores Simón Bencivenga y Roberto Eugenio Yantorno están obligados a prestar su trabajo personal constante al cumplimiento de los negocios sociales y les está prohibido intervenir en negocios análogos a los de la Sociedad. — Cada uno percibirá un sueldo mensual de doscientos cincuenta pesos imputables a Gastos Generales. — Y los socios Gerentes señores José Manuel Portela y Gregorio Schulman percibirán cada uno un sueldo mensual de seiscientos pesos imputables también a Gastos Generales. — Artículo Séptimo: Anualmente, el treinta de Noviembre, se practicará un inventario general y balance, siguiendo para ello las prácticas comerciales. — De las utilidades que resulten se apartará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital; un cinco por ciento como reserva facultativa, y otra suma variable que represente el cinco por ciento de lo pagado durante el año al personal por sueldos y gratificaciones, para responder a las indemnizaciones de la Ley once mil setecientos veinte y nueve. — El saldo de utilidades o pérdidas que pudieran producirse se distribuirá o soportará entre los socios en proporción a los respectivos capitales aportados. — Artículo Octavo: El inventario y balance se asentará en el libro correspondiente, sacándose copias simples de los balances solamente para cada uno de los socios, las que se les entregarán personalmente o se les remitirán por carta certificada, estableciéndose en el libro de actas la fecha de entrega o de la remisión de los respectivos ejemplares. — Los inventarios y los balances no firmados o no observados dentro de los treinta días de la fecha del recibo personal o de la remisión del respectivo ejemplar, se considerarán automáticamente aprobados, debiendo establecerse también ese día de aprobación en el libro de actas. — Artículo Noveno: Las utilidades que correspondan a cada socio, les serán acreditadas en la cuenta particular y su retiro sólo podrá efectuarse cuando haya fondos disponibles, en proporción al capital de cada uno. —El retiro total o parcial de las utilidades implica la ratificación de los inventarios y de los balances. — Las cuentas particulares devengarán un interés del cinco por ciento anual a favor o en contra. — Artículo Décimo: Los socios se reunirán una vez por trimestre por lo menos y además todas las veces que los Gerentes o los

socios lo estimen conveniente. — Los socios podrán hacerse representar por otros socios o expresar su decisión por escrito. —La voluntad de los socios se establecerá por capitales, computándose un voto por cada cuota y se asentará en un Libro de Actas rubricado. — Artículo Undécimo: Todas las resoluciones deberán tomarse con la presencia de uno o varios socios que representen el cincuenta por ciento del capital y con el voto favorable de la mayoría presente. — En los casos especiales a que se refieren los artículos trece y dieciocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco será preciso el voto favorable de la mitad del capital integrado. — La misma mayoría se requerirá en el caso de liquidación y en todos aquellos en que la Ley exija mayoría absoluta o superior. — Artículo Duodécimo: La transferencia de cuotas entre socios está permitida y se hará en la forma establecida en el Artículo décimo sexto del presente contrato, no así a extraños, sean o no parientes, salvo el caso de unanimidad de pareceres, por renunciar los socios a la acción judicial del artículo doce de la Ley. — Artículo Décimo tercero: El valor de la «llave», de las marcas de comercio y patentes de invención registradas a favor de la Sociedad, ha quedado establecido en el balance agregado a esta escritura y sólo podrá modificarse en la forma que anualmente se determine al practicar nuevos balances. — Tanto las marcas actuales como las futuras tendrán a todos los efectos de este contrato y su disolución, los valores que respectivamente les asigne el último balance que se haya practicado y aprobado. — Artículo Décimo cuarto: Si en cualquier balance que se practique, resultara una pérdida del diez por ciento del capital integrado, cualquiera de los socios podrá solicitar la liquidación inmediata de la Sociedad. — Si los demás socios no estuvieran conformes con liquidar la Sociedad, el solicitante tendrá derecho para retirarse de la misma, en cuyo caso los otros socios deberán adquirir las cuotas que le correspondan, al contado, por el valor del balance. — Artículo Décimo quinto: El fallecimiento o interdicción de cualquier socio no producirá la disolución de la Sociedad, quedando los sucesores, legatarios o representantes del mismo con los derechos correspondientes, pero con la obligación de designar un representante único si fueran varios. — Si se produjera uno de estos supuestos, los demás socios tendrán el derecho de adquirir las cuotas del socio fallecido o incapacitado, en las condiciones establecidas en el Artículo décimo sexto y en proporción a sus respectivos capitales integrados. — Artículo Décimo sexto: Para cualquier caso de disolución de la Sociedad, de retiro de socios o de cesión de cuotas, se determinará el haber de cada uno o de los cedentes, de acuerdo al último balance, con más la parte proporcional de las reservas indeterminadas del Artículo séptimo y las utilidades del ejercicio en curso, todo lo que se le pagará en cinco cuotas cuando el monto sea inferior a veinte y cinco mil pesos, y en diez cuotas cuando sea superior. — En todos los casos, las cuotas serán iguales, la primera al contado y las demás a seis meses de plazo cada una con el cinco por ciento de interés anual pagadero por semestres vencidos. Artículo Décimo séptimo: Toda duda, desinteligencia o divergencia entre los socios, será resuelta por arbitradores amigables componedores que sean o hayan sido comerciantes, designándose uno por cada socio o socios que sostengan una tesis distinta, dentro de los ocho días de haberse producido la cuestión. — Los arbitradores, antes de reunirse para deliberar, designarán a otro árbitro único, para que a su vez decida con carácter inapelable en caso de discordia. — La parte que no acepte el arbitraje pagará a cada una de las que lo acepten una multa equivalente al cinco por ciento del capital del socio o socios conformes. — Será pasible de una multa igual quien no acepte el fallo. — No se podrá dar curso a ninguna demanda o acción judicial, hasta tanto no se hayan oblado las sumas que correspondan. — Artículo Décimo octavo: En todas las cuestiones que no se hayan previsto de otro modo en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley, once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Leída que es esta escritura a los comparecientes por mí el Escribano autorizante, en presencia de los testigos, se ratifican en su contenido y la firman como acostumbran hacerlo juntamente con dichos testigos que lo son don Manuel J. Rodríguez y don Florentino González, siendo ambos vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — J. Manuel Portela. — G. Schulman. — Simón Bencivenga. — R. Yantorno. — Tgo.: Manuel J. Rodríguez. — Tgo.: Florentino González. — Hay un sello, y una estampilla. — Ante mí: J. González Pagliere. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro doscientos diez y seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido este primer testimonio en cinco sellos de un peso y cincuenta centavos, numerados: del un millón setecientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa, correlativos al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte de Abril de mil novecientos cuarenta y dos.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.18 mayo.-N.° 4660-v.22 mayo

DAVEREDE Y RISSO,

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Los señores Alfredo Daverede, argentino, casado, de 59 años de edad, domiciliado en Avenida de Mayo 953, y Carlos Risso, argentino, de 61 años de edad, domiciliado en O'Higgins 1901, en su carácter de socios únicos componentes de A. Daverede y Risso, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sarmiento 758, y estando presentes Alfredo Luis Daverede, argentino, casado, de 31 años de edad, domiciliado en Sucre 3024 y Raúl Luis Risso, argentino, casado, de 35 años de edad, domiciliado en O'Higgins 1901, resuelven lo siguiente: El señor Alfredo Daverede, cede a Alfredo Luis Daverede cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una de su capital, es decir una suma de cincuenta mil pesos moneda nacional. — El señor Carlos Risso cede a Raúl Luis Risso cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, es decir cincuenta mil pesos moneda nacional. Los cesionarios aceptan la cesión y se incorporan a la firma en calidad de socios. Los cesionarios abonarán a los cedentes el importe de su capital, de las ganancias líquidas que obtengan en la sociedad. Los nuevos socios declaran conocer y aceptar en todas sus partes el contrato social del 25 de Febrero de 1942. — Al mismo tiempo y de común acuerdo todos los socios, se resuelve introducir las siguientes modificaciones en el contrato social: 1) Sin perjuicio de la facultad de los señores Alfredo Daverede y Carlos Risso de hacer uso, indistintamente, de la firma social, según se especifica en la cláusula quinta del contrato, los nuevos socios podrán representar a la sociedad firmando conjuntamente, teniendo en esta forma las mismas atribuciones que los socios fundadores individualmente. 2) Se deja sin efecto la cláusula octava del contrato social; en su reemplazo regirá la siguiente: las ganancias se distribuirán entre los cuatro socios en proporción al capital de cada uno. Para liquidar las pérdidas se procederá de la manera siguiente: un 50 o|o de las mismas será soportado por los Sres. Alfredo y Alfredo Luis Daverede; y el 50 o|o restante por los señores Carlos y Raúl Luis Risso. Dentro de cada grupo las pérdidas serán soportadas en proporción al capital de cada socio. — En todo lo demás se declara íntegramente válido el contrato del 25 de Febrero de 1942. — Conformes las partes en un todo, se suscribe la presente resolución en Buenos Aires, a los diez y ocho días de Abril de mil novecientos cuarenta y dos. — Alfredo Daverede. — Carlos Risso. — Raúl Luis Risso. — Alfredo Luis Daverede.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.18 mayo.-N.° 4652-v.22 mayo

AVISOS DIVERSOS

Emisión de debentures por la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires.

La Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, por acuerdo de su Directorio de fecha 5 de febrero de 1942, ha resuelto emitir debentures por valor de $ 40.000.000, y por el término de cinco años. Su Directorio, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 8875, formula el siguiente PROSPECTO.

1.° — **Capital.**

Capital inicial nominal de la Sociedad $ 670.684.476,80.

Capital emitido y realizado al 31-12-41 $ 554.229.847,08.

2.° — **Objeto:**

La Sociedad tiene por objeto la explotación del servicio de transporte de pasajeros en la Ciudad de Buenos Aires y ciudades y pueblos circunvecinos de la Provincia de Buenos Aires, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley 12.311, en cuyos textos se expresa que le corresponde: coordinar los servicios del transporte colectivo de pasajeros que actualmente existen, vinculándolos en la forma más conveniente y evitando las superposiciones innecesarias y antieconómicas; crear y organizar los nuevos servicios que se reputen necesarios en el futuro, bajo una misma dirección financiera, administrativa y técnica. Explotar igualmente en las condiciones y por el tiempo que le han sido concedidas, las actuales prolongaciones de servicios fuera de la Capital Federal y los futuros que recaiga crear.

La duración de la Sociedad es por el término de 56 años.

3.° — **Directorio:**

Presidente Interino: Almirante Manuel Domecq García. — Vicepresidente: Dr. Ing. Manuel F. Castello. — Director Secretario: Ing. Carlos Agote. — Director Tesorero: Dr. Tito L. Arata. — Director Delegado: Ing. Roberto Danly.

Directores Titulares: Sr. Andrés Bausili, Ing. Rafael Benjumea y Burin, Sr. Federico A. Bottomley, Dr. Cornelio Candia, Ing. Rafael Delgado Benítez, Sr. Mariano de Foronda, Ing. Manuel M. García Torre, Ing. Atanasio Iturbe, Sr. David Lacroze, Sr. Vicente Pino, Sr. Eduardo Sánchez Terrero, Sr. Tomás Shaw.

Directores Suplentes: Sr. Fernand L. Agustín Blanchart, Sr. José Castro, Sr. Carlos Harteneck, Sr. José Alberto Hinds, Sr. Julio Alberto Lacroze, Dr. Teófilo Carlos Lacroze, Dr. Luis Melo. Sr. Arturo P. Migñaquy, Ing. Fernando Morán, Doctor Mario Pastega, Dr. Osvaldo Rocha, Sr. Alfredo Waller.

Síndico Titular: Dr. Federico Harilaos. — Síndico Suplente: Dr. Ricardo L. Seeber.

4.° — **Fideicomisario:**

Ha sido designado Fideicomisario el Dr. Julio A. Roca, según el artículo 3.° de la Ley 8875.

5.° — **Inscripción:**

El contrato con el Fideicomisario ha sido firmado ante el Escribano Sr. Germán A. Tirigall, con fecha 12 de febrero de 1942 e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de febrero de 1942, bajo el número 3, folio 231 del libro 2 de Contratos de Debentures Nacionales.

6.°— **Monto y Condiciones Generales de Emisión**

La presente emisión, destinada en su totalidad a la adquisición de ómnibus y colectivos, comprende debentures por un valor nominal total de c$l. 40.000.000 moneda nacional, por cuya suma la Corporación otorga garantía flotante en primer término y grado sobre todo su patrimonio con el alcance previsto por la Ley 8875. No quedan comprendidos en esta garantía flotante los bienes provenientes de la Compañía Hispano Argentina de Obras Públicas y Finanzas que han sido dados en garantía de los actuales debentures emitidos por dicha Compañía, ni las futuras adquisiciones de vehículos que se graven con prenda agraria hasta tanto las prendas no hayan sido canceladas. La Corporación sólo podrá emitir nuevos debentures con garantía flotante con iguales privilegios que los debentures a que este prospecto se refiere, cuando el producto de esos nuevos debentures se destine también a pagar todo o parte del precio de los ómnibus y colectivos en circulación en Buenos Aires y pueblos circunvecinos a la fecha de este prospecto y que deban ser adquiridos por la Corporación. Esta podrá asimismo emitir los debentures con garantía especial que sean necesarios al cumplimiento del convenio firmado entre la Corporación y la Compañía Hispano Argentina de Obras Públicas y Finanzas en 29 de agosto de 1941, siempre gravando exclusivamente los bienes provenientes de esta empresa.

Los debentures serán todos al portador y de un valor nominal de mil pesos moneda nacional cada uno y llevarán la denominación "Debentures a corto plazo de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires 1942".

El reembolso del capital de los debentures así como el pago de los intereses se hará en pesos moneda nacional en la Ciudad de Buenos Aires, calle Balcarce número 184 y Cangallo número 667, según corresponda y en el lugar que indique el Superior Gobierno Nacional en el caso que sea él el poseedor de los debentures.

Devengarán el 4 o|o de interés anual, pagadero por semestres vencidos, los días 10 de febrero y 10 de agosto de cada año, haciéndose en consecuencia exigible el primero de dichos pagos el 10 de febrero de 1942. La emisión total de m$n. 40.000.000 será rescatada a la par y por sorteo en cuatro cuotas de m$n. 10.000.000 cada una, con vencimiento: la primera, el 1.° de marzo de 1944; la segunda, el 1.° de marzo de 1945; la tercera, el 1.° de marzo de 1946; y la cuarta y última, el 1.° de marzo de 1947.

La Corporación podrá, en el caso de serle posible y estimarlo conveniente, acelerar la amortización de los debentures aumentando las cuotas respectivas.

7.° — **Principales bienes de la Sociedad**

La Corporación cuenta en su activo con los bienes y las instalaciones incorporadas de las siguientes compañías, que oportunamente les transfirieron por escritura pública: Tranvías Anglo Argentino Limitada, Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires, Buenos Aires Town and Docks Tramways Company, Tranvías Eléctricos del Sud, Omnibus La Internacional, Puerto de Buenos Aires y General Mitre; con sus rieles vías, depósitos, estaciones, edificios, terrenos, túneles, coches eléctricos de superficie y subterráneos, vehículos automotores e instalaciones anexas al servicio, gastos financieros, todo lo cual asciende a la suma de pesos moneda nacional doscientos setenta y ocho millones setecientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta y cuatro con 12|100 (m$n. 278.783.254.12).

Se incorporaron y próximamente se escriturarán los bienes de la Compañía Tranvías Lacroze por un valor reajustado de m$n. 32.400.433.48, los bienes de las compañías de ómnibus Aerobús, Unión Comercial, Flores-Plaza Italia, Flores-Saavedra, Unión S. A., La Palma-9 de Julio, Línea N.° 6 y la Nueva Porteña, por un valor reajustado de m$n. 4.402.421.09.

Se incorporaron también los bienes de tres compañías de ómnibus, SATIA, Central y Buenos Aires Town and Docks Tramways Company, cuyos capitales, en curso de reajuste, representan en conjunto según el Decreto del Superior Gobierno Nacional N.° 124.647 de 2 de febrero de 1938, la suma de m$n. 11.232.945.66.

Próximamente el activo de la Corporación será incrementado con los bienes físicos de 17 empresas de ómnibus, cuya incorporación se ha dispuesto de mutuo acuerdo con la Corporación, y con el valor de los vehículos automotores, de

colectivos y ómnibus bajo expropiación y a adquirir con el producido de esta emisión.

8.° — De los derechos de los debenturistas en caso de incumplimiento

En caso de incumplimiento de las disposiciones del contrato con el Fideicomisario aludido en el capítulo 5.° de este prospecto, el Fideicomisario podrá proceder de acuerdo al inciso c) del artículo 18 de la Ley 8875 y hacerse cargo de la administración de la Corporación en las condiciones especificadas en el artículo 20.° de la ley citada.

9.° — Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Las cuentas de ganancias y pérdidas de los dos últimos ejercicios publicados de la Corporación, son como sigue:

AÑO 1939

DEBE

	m$n.
Gastos de explotación:	
Sueldos y jornales, materiales, alquileres, seguros y varios	50.189.788.93
Fondo de renovación:	
Asignación para la renovación del Activo Fijo de acuerdo con el artículo 64 (e) de los estatutos	8.468.000.—
	58.657.788.93

HABER

	m$n.
Ingresos de explotación:	
Pasajeros, avisos y varios	49.949.067.50
Intereses y descuentos . .	150.637.75
Saldo pérdida del ejercicio	8.558.083.68
	58.657.788.93

AÑO 1940

DEBE

	m$n.
Gastos de explotación:	
Sueldos y jornales, materiales, alquileres, seguros y varios	62.018.556.83
Fondo de renovación.	
Asignación para la renovación del Activo Fijo de acuerdo con el artículo 64 (e) de los estatutos	9.847.812.40
	71.866.369.23

HABER

	m$n.
Ingresos de explotación:	
Pasajeros, avisos y varios	58.081.340.26
Intereses y descuentos .	343.532.89
Saldo pérdida del ejercicio	13.441.496.08
	71.866.369.23

En virtud de arreglos hechos de común acuerdo entre las partes para el reajuste de determinados contratos con la explotación de los servicios, el déficit del año 1940, quedó posteriormente reducido en la suma de m$n. 3.177.664.16.

Los déficit de explotación de estos ejercicios son debidos principalmente al hecho de que la Corporación hasta el presente no ha completado la incorporación de los medios de transporte que le confió la Ley 12.311, que le es indispensable para realizar la reorganización y racionalización de los servicios y asegurar el régimen económico de la Corporación.

10.° — Firmas:

De los administradores, Directores y Fideicomisario.

Fdo.: Almirante Manuel Domecq García, doctor Manuel F. Castello, ingeniero Carlos Agote, doctor Tito L. Arata, ingeniero Roberto Dauly, señor Andrés Bausili, señor Federico A. Bottomley, doctor Cornelio Candia, señor Carlos Hartenock, ingeniero Manuel García Torre, ingeniero Atanasio Iturbe, señor David Lacroze, señor Vicente Pino, señor Eduardo Sánchez Terrero, señor Tomás Shaw, ingeniero Antonio Vaquer. — Fideicomisario: doctor Julio A. Roca. — Carlos Agote, Director-Secretario

e.30 abr.-N.° 4051-v.19 mayo

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de fondos públicos

Se hace saber a los interesados que el día 29 de mayo de 1942, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de junio de 1942, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 4 o|o 1941, Serie "F" v$n. 1.518.200.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de junio próximo hasta el 14 de julio de 1942.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1942.

e.15 mayo v.29 mayo

Se hace saber a los interesados que el día 29 de mayo de 1942, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de junio de 1942, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 4 o|o 1936 v$n. 609.500.

Crédito Argentino Interno 4 o|o 1938 v$n. 574.300.

Crédito Argentino Interno 4 o|o 1939|49, v$n. 1.162.000.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de junio próximo hasta el 14 de julio de 1942.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que a la licitación no se presentó propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1942.

e.15 mayo v.29 mayo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Administración de Pavimentos

En cumplimiento del Art. 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Berón de Astrada de Charrúa a Carlos Berg, Cnel. Esteban Bonorino de Avda. Cnel. Roca a Tabaré, Corrales de Centenera a Matanza, Cóndor de Centenera a Carlos Berg, Chilabert de Avda. Riestra a Agustín de Vedia, Carlos María Ramírez de Esquiú a Vías F. C. O., Deseado de Cuenca a Segurola, Concepción Arenal de Warnes a Caldas, Del Bañado de Tabaré a Esquiú, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fijase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1942. — El Secretario de Obras Públicas.

e.7 mayo-v.19 mayo

La Compañía Comercial e Industrial Sud Americana de Luz "Sudamluz", Sociedad Anónima, con capital autorizado de pesos 400.000, avisa a los señores accionistas para que puedan hacer uso de su derecho, antes del 30 del corriente, que se ha resuelto la emisión de dos series de acciones de 400 títulos, cada una de pesos 100 llevándose el capital emitido de pesos 80.000, a pesos 160.000.

e.15 mayo.-N.° 4576-v.18 mayo.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Precios de venta de excedentes de producción de la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles, a partir del 6 de mayo de 1942, con destino a las Dependencias Nacionales y Reparticiones Autárquicas.

DESIGNACION	Precio por millar
Productos de la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles:	
Munición "S" y "SS"..	$ 180.—
Munición de fogueo	„ 100.—
Munición "Colt"	„ 135.—

Nota: Las adquisiciones anteriores a esta publicación que se hayan confirmado mediante pago anticipado, serán facturadas a los precios que regían en la oportunidad del compromiso de compra.

La munición se entiende puesta sobre vagón en la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles, Puerto Borghi, Prov. de Santa Fe.

Buenos Aires, ... Mayo de 1942. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.16 mayo N.° A. D.-v.19 mayo

Precios de las ventas de excedentes de producción de la Fábrica Militar de Aceros, a partir del 5 de mayo de 1942, con destino a las Dependencias Nacionales y Reparticiones Autárquicas.

DESIGNACION	Precio por tonelada
Productos de la Fábrica Militar de Aceros:	
Hierro redondo de 9,5 - 11,1 y 12,7 mm. de diámetro..	$ 648.—
Hierro redondo de 14,3 - 15,9 y 17,5 mm. de diámetro.	„ 594.—
Hierro redondo de 19,1 - 22,2 - 25,4 y 28,6 mm. de diámetro	.. 540.—

Nota: Las adquisiciones anteriores a esta publicación que se hayan confirmado mediante pago anticipado, serán facturadas a los precios que regían en la oportunidad del compromiso de compra.

El hierro se entiende puesto sobre vagón en la Fábrica Militar de Aceros, Valentín Alsina.

Buenos Aires, ... Mayo de 1942. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.16 mayo.-N.° A. D.-v.19 mayo

LA METROPOLITANA

Compañía de Acumulación de Ahorro

25 de Mayo 179

Buenos Aires

Acta N.° 131

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las doce horas y quince minutos, se reunieron en el local social de la Compañía de Acumulación de Ahorro "La Metropolitana", calle Veinticinco de Mayo número ciento setenta y nueve, primer piso, las personas mencionadas al final, juntamente con los testigos presentes que suscriben esta Acta, a efectos de verificar el sorteo a practicarse de acuerdo con lo establecido en los títulos de esta Compañía y en el respectivo Reglamento aprobado por la Inspección General de Justicia, correspondiente a los títulos sujetos a este sistema de sorteos, de Un mil y de Dos mil pesos moneda nacional de curso legal, que se hallan en circulación.

Después que el señor representante de la Inspección General de Justicia hubo comprobado el buen estado de los precintos colocados a la caja donde se guarda la rueda, y rotos éstos por el citado funcionario, se practicó el sorteo por medio de una rueda "Fichet", cuyo perfecto funcionamiento se comprobó previamente, resultando sorteados: para los títulos de Un mil pesos moneda nacional de curso legal, la letra D., y para los títulos de Dos mil pesos moneda nacional de curso legal, la letra F.

Ambas letras deben combinarse con las dos últimas cifras del premio mayor de la Lotería de Beneficencia Nacional, del sorteo a efectuarse hoy, obteniendo por consiguiente en esta forma, el premio asignado, los títulos que tengan los símbolos que hayan resultado favorecidos.

En presencia del público que concurrió al sorteo, verificaron este acto los señores don José R. Freire y don Héctor Fontimpe, con asistencia del señor Representante de la Inspección General de Justicia, don Enrique José Colombo, quienes suscriben esta Acta juntamente con los testigos presentes, y ante el Escribano don Ricardo Saraví Tiscornia.

Firmado: Sres. José R. Freire. — Héctor Fontimpe. — Enrique J. Colombo.

Testigos: V. Tornatore. — José Gómez. — Ante mí: Ricardo Saraví Tiscornia, escribano público — Hay un sello. — Es copia fiel del Acta cuyo original se halla archivado en esta Compañía.

Se hace constar que han resultado favorecidos: El señor Manuel Pallás Artigas, domiciliado en Estados Unidos 1609, Capital, título $ 1.000, emisión Noviembre 13 1937. Hugo Terra, Humberto 1.° 153, Capital, título $ 1.000, emisión Diciembre 29 1937. Alberto G. Padilla, Avda. R. S. Peña 760, Capital, título $ 1.000, emisión Mayo 4 1938. Alfredo Delbene, Avda. del Trabajo y Gral. Paz, Capital título $ 1.000, emisión Julio 6 1938. Guillermo Rolandelli, Boedo 568, Capital, título saldado $ 50.96 emisión Octubre 6 1939. Alfredo Mahiglia, Valdenegro 3253, Capital, título $ 1.000, emisión Noviembre 30 1939. César F. Etevarena, Impuestos Internos Sumario P. 4.°, Capital título $ 1.000, emisión Febrero 26 1940. Sabina P. de Hernández, Servando Bayo 774, Rosario, título $ 1.000, emisión Julio 31 1940. Juan Patat, Vera 775, Capital, título $ 1.000, emisión Noviembre 21 1940. José Olivieri, Maldonado 55, Bahía Blanca, título $ 1.000, emisión Agosto 18 1941. Ema E. G. de Godoy, Bmé. Mitre 2000, Capital, título $ 1.000, emisión Septiembre 26 1941. Guillermo Rolandelli, Boedo 568, Capital, título $ 1.000 emisión Octubre 9 1941. Elena Molinari, Undiano 1435, Bahía Blanca título $ 1.000, emisión Noviembre 28 1941. Angel Juan Tamburini, Urquiza 1644, Rosario, tí-

tulo $ 1.000, emisión Diciembre 2 1941. Matilde E. Fernández, Baradero 434, Capital, título $ 1.000, emisión Enero 7 1942. María L. C. de Amuchástegui, Paraguay 3672, Capital, título $ 1.000, emisión Enero 12 1942. Vicente Labate, Elías 779, Capital, título $ 1.000, emisión Abril 6 1942. José Bouvier, Tupungato 3048, Capital, título $ 1.000, emisión Abril 7 1942. María Teresa Gallegos, Sarmiento 581, Capital, título $ 1.000, emisión Septiembre 17 1940. Pablo Rey, Alsina 1179, Capital, título $ 1.000, emisión Enero 23 1941. José Ruiz, Chubut 248, Bella Vista. (F. C. P.), título $ 1.000, emisión Agosto 29 1941. Antonio José Núñez, Bmé. Mitre 643, Ensenada, título $ 1.000, emisión Febrero 9 1942. Raúl Ceballos Lloveras, Trenel (F. C. O.), título $ 1.000, emisión Diciembre 24 1934. Toribio Goyeneche, Rivadavia y Belgrano, Maipú, cinco títulos $ 1.000, emisión Septiembre 6 1938. Delfina C. Bertinetti, Belgrano 466, Junín, título $ 1.000, emisión Enero 28 1937. Mauricio Becerra, Alsina y Melián, Rojas, título $ 1.000, emisión Mayo 8 1940. Valentín Mühn, Céres, título $ 1.000, emisión Diciembre 22 1941. Orestes J. Chissotti, Moreno 65, Ramos Mejía, título $ 2.000, emisión Abril 17 1940. Serafín Sierra, Miguel Cané, título $ 2.000, emisión Octubre 11 1938. — R. Sánchez Terrero, Vice-Presidente. — Héctor Fontimpe, Sub-Gerente.

e.18 mayo.-N.° 4651-v.18 mayo

CAPITALIZADORA ARGENTINA

S. A. de Previsión y Ahorro

ACTA N.° 132

En la Sede Central de la Sociedad, calle Florida 550, de esta Ciudad, a las once horas del día treinta de abril de mil novecientos cuarenta y dos, se celebró el sorteo mensual de amortización número ciento treinta y dos.

El presente sorteo se efectúa de conformidad con la Reglamentación fecha 26 de septiembre de 1938, de la Inspección General de Justicia, con su intervención y por ante el Escribano Público señor Jorge Allende Iriarte.

Las combinaciones favorecidas fueron:

Plan "A": A. M. L. — Y. G. G. — C. I. M. — J. Q. B. — L. N. G. — A. T. O.

Plan "B": E. F. J. — N. N. Q. — Z. H. M.— T. B. S. — D. K. H. K. D. I.

Según el extracto de la Lotería de Beneficencia Nacional —sorteo del día 30 de abril corriente—, el símbolo para los títulos favorecidos del plan D. y del plan E. resultó ser:

22 — 68

Asistió al acto el Representante de la Inspección de Justicia, señor Marcelo Fortunato, habiéndose desprecintado y precintado y sellado de nuevo a su presencia, los elementos utilizados en este acto. — Suscriben la presente el señor Carlos H. Fossati, en su carácter de gerente de la Sociedad, con el escribano nombrado y los testigos, señor Juan Guillermo Wright y señor Felipe H. Santero, domiciliados en calle Corrientes 745 y calle Belgrano 1586, respectivamente, ambos en esta Ciudad. — Firmado: Juan G. Wright. — F. H. Santero. — C. H. Fossati. — Marcelo Fortunato. — J. Allende Iriarte.

Los títulos vigentes, correspondientes a las combinaciones sorteadas, son los que siguen:

Plan "A": 26.065 (A. M. L.) $ 2.000. — Febrero 1935, J. Castresana, Int. Alvear. F. C. O.

Plan "B": 27.101 (E. F. J.) $ 1.000. — Mayo 1938, J. y E. Follonier, G. Viejo 4016, Capital. — 8.129 (N. N. Q.) $ 2.500. — Abril 1935, J. M. Piran, Av. de Mayo 570, Capital.

Plan "E": Símbolo 22 — 68. 2.093 $ 2.000. — Mayo 1939, Rv. Padre C. Macagno, Arzobispado, Santa Fe. — 15.563, $ 2.000. — Diciembre 1939, E. Varcálcel Campos, Salta 186, Capital. — 18.068, $ 1.000. — Noviembre 1939, Dorita Ramos, Alem 157, Zárate. — 20.568 $ 2.000. — Diciembre 1939, L. A. y M. T. Samaschimi, Sucre 2670, Capital — 28.068 $ 8.000. — Agosto 1940, E. Holgado, Mones Cazón. — 55.568 $ 2.000. — Septiembre 1940, H. Barbosa, Diag. Norte 889, Capital. — 63.068 $ 1.000. — Diciembre 1940, W. Frensdorff, Anchorena 1451, Capital. — 68.068 $ 2.000. Enero 1941, C. Marichelar, Neuquén. 78.068, $ 4.000. — Enero 1941, Padres Redentoristas, Paraguay 1206, Capital. — 88.068 $ 2.000. — Junio 1941, L. de Caro, San Juan 4064, Capital. — 90.568 $ 1.000. — Julio 1941, J. C. Frottini, Tucumán 957, Goya, Ctes. — 93.068 $ 1.000.— Julio 1941, R. Padre L. Caubourmat y P. Magini, Larrea 1252, Capital. — 98.068, $ 1.000. — Febrero de 1941, Padres Lateranenses, Córdoba 3329, Capital. — 103.068 $ 1.000. — Julio 1941, J. Campomar, Alsina 930, Capital. — 105.568 $ 1.000. — Octubre 1940, Colegio San José, Azcuénaga 158, Capital. — 118.068 $ 2.000. — Febrero 1942, D. Denham, Río Gallegos. — 120.568 $ 1.000. — Diciembre 1939, J. Campomar, Alsina 930, Capital. — 123.068 $ 2.000. — Marzo 1942, F. Santamaría, Podestá y Rivadavia, C. Cuatiá. — 125.568 $ 1.000. — Febrero 1942, Ing. H. Galfrascoli, Azcuénaga 36, Capital. — Por Capitalizadora Argentina, S. A. de Previsión y Ahorro. — El Gerente.

e.18 mayo.-N.° 4650-v.18 mayo

"LA CAPITAL"

Compañía Anglo-Argentina de Ahorro y Capitalización. — Sociedad Anónima.

"La Capital", Cía. Anglo-Argentina de Ahorro y Capitalización, S. A., San Martín 66, Capital Federal, comunica que de acuerdo con el sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional realizado el 15 de Mayo de 1942 y en base a lo dispuesto en el artículo 3ro. de las Condiciones Generales de nuestros títulos han resultado favorecidos los títulos con numeración 1638. — Los títulos vigentes correspondientes a las combinaciones sorteadas son los siguientes:

"Plan A". — Título N.° 02003. — $ 1.250 moneda nacional v|n. de Enero 1941, a la señorita Olga E. Zanandrea, calle Martínez de Hoz 1231, San Miguel.

"Plan A". — Título N.° 06655. — $ 5.000 moneda nacional v|n. de Octubre 1941, Pastor Alberto Gorostiaga, calle Las Heras 650, Tucumán.

e.18 mayo-N.° 4638-v.18 mayo.

S. A. ALBA

Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices

De acuerdo con el artículo 5.° de los Estatutos, el Directorio de esta Sociedad, ha resuelto emitir un mil acciones de un mil pesos moneda nacional cada una, para cuya suscripción los señores accionistas tienen derecho de preferencia, del cual deberán hacer uso antes del 20 del corriente.

El Directorio

e.18 mayo-N.° 4634-v.20 mayo

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avisan: Escariz Espósito y Cía., martilleros públicos, con oficinas Rivadavia 5571, que Manuel Paz, vende a Pío S. Martínez, restaurant, **Salta 1792|98 esq. O'Brien.** — Reclamos ley nuestras oficinas Rivadavia 5571, domicilio ambas partes.

e.18 mayo.-N.° 4641-v.22 mayo

Avisa Ramón Cacheiro, balanceador y martillero público, oficinas en la calle Victoria 1907, bajo mi intervención los señores Forte y Lores, venden a La Victoria Soc. Com. e Industrial de Resp. Ltda., el negocio denominado café "Madrid", sito **Avda. de Mayo 701**; escritura que otorgara el doctor y escribano José M. Ungaro, Avda. de Mayo 570; domicilio de la Sociedad compradora en el negocio y los vendedores en mis oficinas; donde deberán interponerse las reclamaciones de ley.

e.18 mayo.-N.° 4657-v.22 mayo

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Vilela 3331, avisa que el remate peluquería, **Acha 1957**, que debía efectuarse el día 18 de mayo queda sin efecto, orden su dueño, Manuel Veira.

e.18 mayo.-N.° 4655-v.20 mayo

De Domenico y Cía., Deán Funes 2156, comunican que han vendido a don José Gaggero, el despacho de pan sito **Iriarte 4550**, vendedora Anita Urouro, domicilio contratantes en el mismo, reclamaciones de ley en n|ofic. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1942.

e.18 mayo.-N.° 4648-v.22 mayo

Uboldi y Compañía, fábrica de calzado, con domicilio en la calle Rivadavia **N.° 2458**, transfiere su activo y pasivo social a "Establecimientos Oscaria, Uboldi y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Rivadavia N.° 2458, por ante el escribano don Alberto Rosso Guerrero, con domicilio en la calle Reconquista N.° 336.

e.18 mayo.-N.° 4647-v.22 mayo

Mosquera y Lera, martilleros públicos, Talcahuano 52, avisan: que Fortunato Monteverde, vende a Patricio y Cipriano Ortega, libre gravamen, el almacén y líquidos, **Estados Unidos, 2702|6|12.** Domicilio contratantes. Reclamos de ley.

e.18 mayo.-N.° 4646-v.22 mayo

Avísase que don Juan Atienza, vende a don Victorio Miele su negocio cinematógrafo Columbia, calle **Pueyrredón 330|36.** Interviene escribanía España, Reconquista 281, domicilio de las partes, donde deberán formularse reclamos dentro término legal.

e.18 mayo.-N.° 4645-v.22 mayo

Carlos Raúl Depouilly vende a Osvaldo Luis Basílico y Víctor Adolfo Martorell, domiciliados en Tucumán 695, el negocio de copias fotográficas de planos, denominado "Foto Devis", sito en la calle **25 de Mayo 140, planta baja, escritorio 11.** — Cítase a quienes tengan oposición que manifestar. — Eduardo B. Pondé, escribano, San Martín 296.

e.18 mayo.-N.° 4667-v.22 mayo.

M. Fernández, martillero público oficinas, Entre Ríos 730, Mayo 7565, Avisa: Antonio Dussich vende a María Menéndez de Yglesias, su almacén, bebidas envasadas, **Saavedra 2199**, sus domicilios. — Reclamos término ley.

e.18 mayo.-N.° 4662-v.22 mayo

M. Fernández, martillero público, oficinas Entre Ríos 730, Mayo 7565, Avisa: Julio Alvarez vende a María R. de Pascutto, su despacho de pan y facturas, **Rincón 941**, sus domicilios. — Reclamos ley, mis oficinas.

e.18 mayo.-N.° 4661-v.22 mayo

Avisan: Escariz Espósito y Cía., martilleros públicos, oficinas Rivadavia 5571 que María V. de Della Role vende a ... de Zorzoli, despacho pan y facturas, **Carlos 3355**, reclamos ley, Rivadavia 5571, domicilio ambas partes.

e.18 mayo-N.° 4640-v.22 mayo.

Alvarez y Cía., Sáenz Peña 251, avisan que José Fuertes y Vicente Martínez venden a Antonio Estévez y Antonio Vázquez, el restaurant y bebidas, **Nogoyá 2900 esquina Nazca**, domicilio partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

e.18 mayo-N.° 4639-v.22 mayo.

Al Comercio — Eugenio Rouco — Avisa que vende a su socio José Ramón Moure Ventoso, su parte mitad del negocio de confitería y panadería mecánica, denominada "Belgrano" sita en esta Capital, calle **Cabildo 2073 al 2077.** — A los efectos de la Ley 11867, constituyen domicilio en el mismo negocio. — Buenos Aires, 15 de Mayo de 1942.

e.18 mayo-N.° 4636-v.22 mayo.

NUEVAS CONVOCATORIAS

SOCIEDAD ANONIMA APIS

Convócanse accionistas para Asamblea General Ordinaria, Segunda Convocatoria, el 29 del presente, 15 horas, Adolfo Berro 4050,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, del vigésimo quinto ejercicio, vencido el 31 diciembre 1941.

2.° Elección nuevo Directorio.

3.° Elección síndicos titular y suplente.

4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

5.° Renuncia de honorarios por el Directorio. — El Presidente.

e.18 mayo-N.° 4636-v. 29 mayo

CLUB ORIENTAL
San Martín — U. T. 31-5928

Buenos Aires, Mayo de 1942.

Señor consocio:

Cúmpleme invitar a usted para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social el día viernes 29 del corriente, a las 20 y 30 horas, debiendo advertirle que, de acuerdo con el artículo 57.° del estatuto, pasada una hora de la señalada en esta citación, la Asamblea se efectuará "con cualquier número de socios presentes",

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General e informe de la Comisión de Cuentas, correspondiente al 58.° ejercicio social.

2.° Elección parcial de Comisión directiva para el próximo ejercicio en la siguiente forma: cinco titulares, por dos años; cuatro suplentes, por un año, y dos miembros para integrar la Comisión de Cuentas, por un año.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea.

Saluda a usted muy atentamente. — Orestes J. Stutti, presidente. — Emilio Albareda Posse, secretario.

Miembros salientes

Vocales: señores: Emilio Albareda Posse; Demetrio Scuttari; Teofilo Gouars; Sebastián Criado Pérez; doctor Cipriano Cini.

Suplentes: señores: Cándido González; Julio M. Cánepa; Luis Oneto Puentes; Juan E. Alesina.

Comisión de Cuentas

Señores: Roberto Arturo Russo; Manuel C. D. Pegazzano.

e.18 mayo.-N.° 4637-v.20 mayo.

FABRICA ARGENTINA DE ACUMULADORES

F. A. Pradere Ltda. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Dispuesto por el Directorio y de conformidad al artículo N.° 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 11.° Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de junio de 1942, a las 16 horas, en el local social, calle Güemes N.° 4349, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al undécimo ejercicio administrativo.

2.° Elección de síndico y suplente de síndico.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1942.

e.18 mayo.-N.° 4625-v.5 jun.

COLEGIO DE DOCTORES EN CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTADORES PUBLICOS NACIONALES

Asamblea General Extraordinaria

Buenos Aires, Mayo 18 de 1942.

De acuerdo con las disposiciones establecidas en los artículos 18 (inciso b) y 20 de los estatutos sociales, la Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo en la sede social, Río Bamba N.° 926, el día jueves 28 del corriente, a las 18 y 30, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo 6.° de los estatutos sociales.

2.° Autorización al presidente para que gestione la aprobación gubernativa, facultándolo para aceptar las reformas que le requiera el Poder Ejecutivo.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta. (Art. 21).

e.18 mayo.-N.° 4656-v.19 mayo.

COLEGIO DE DOCTORES EN CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTADORES PUBLICOS NACIONALES

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo estipulado en los artículos 18 y 28 de los estatutos sociales, se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social del Colegio, calle Río Bamba 926, el día jueves 28 del corriente mes, a las 19, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance Anual.

2.° Adhesión a la Unión Panamericana de Técnicos en Ciencias Económicas.

3.° Elección de una Junta Escrutadora, compuesta por 10 socios (Art. 23, inc. b, de los estatutos).

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

5.° Elección de cuatro vocales titulares por tres años, en reemplazo de los señores Angel R. Chenlo, doctor Enrique Pessagno, José F. Punturo y doctor Antonio Rosselló, elegido por tres años en 1939.

Tres vocales suplentes por un año, en reemplazo de los señores Rodolfo A. Monfasani, Salvador G. Morrone y Cafiero Morini.

Tres revisores de cuentas por un año, en reemplazo de los señores Aquilino D. A. Barata, Juan Lombardi y Julio R. Primiani. — Juan Bayeto, presidente. — José S. Marí, secretario.

e.18 mayo.-N.° 4656-v.19 mayo.

C O F I C O
Compañía Financiera Comercial

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de junio de 1942, a las 18 horas, en Belgrano 808, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.18 mayo.-N.° 4663-v.5 jun.

SOCIEDAD ANONIMA RADIX

Convócanse accionistas para Asamblea General Ordinaria, el 29 del corriente, 15.30 horas, Segunda Convocatoria, en Adolfo Berro 4050,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, del vigésimo octavo ejercicio, vencido 31 diciembre 1941.

2.° Elegir síndicos titular y suplente.

3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

4.° Renuncia de honorarios por el Directorio.

e.18 mayo.-N.° 4665-v.29 mayo

SECCION BALANCES

«600»

La Inmobiliaria Agrícola Ganadera Miguel Mugueta Sociedad Anónima

Calle Sarmiento 329 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. 11 de Junio de 1935
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 19 de Julio de 1935.

CAPITAL
Autorizado .... m$n 5.000.000.—
Suscripto .... » 4.000.000.—
Realizado .... » 4.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941
Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria realizada el 18 de Marzo de 1942.

ACTIVO				m$n.	m$n
I. Activo fijo:					
Inmuebles y sus accesorios:					
Propiedades rurales:					
Terrenos			2.867.941.27		
Accesorios		252.464.95			
Menos: amortizaciones:					
Anteriores	38.829.25				
Del ejercicio	13.999.55	52.828.80	199.636.16	3067577 43	
Edificios y construcciones sobre terrenos de terceros			47.145.50		
Menos: amortizaciones:					
Anteriores		21.135.—			
Del ejercicio		4.714.55	25.849.55	21295 95	
Materiales, máquinas y herramientas			31.501.05		
Menos: amortizaciones:					
Anteriores		17.213.13			
Del ejercicio		5.888.03	23.101 16	8399 89	
Muebles y útiles			9.530.25		
Menos: amortizaciones:					
Anteriores		3.731 —			
Del ejercicio		953 02	4.684.02	4846 23	3102119 50
II. Activo circulante:					
Semovientes				298191 —	
Existencias varias				556 —	
Existencia de productos agrícolas			172.185.08		
Menos: provisión para posibles mermas.			5.813.17	166371 91	
Existencia de bolsas e hilos				34859 52	
Fondos públicos y acciones - al precio de costo				695739 52	
(Valor bursátil al 31 de Diciembre de 1941 de los títulos cotizados $ 722.055.1[illegible])					1195717 95
III. Activo disponible:					
Caja chica				50 —	
Bancos				73684 89	73734 89
IV. Activo exigible:					
Deudores en Ctas. Ctes.			147.322.7[illegible]		
Menos: provisión para deudores morosos			27.100.9[illegible]	120221 86	
Deudores hipotecarios				42000 —	
Documentos a cobrar				500 —	
Intereses a cobrar				7623 79	170345 65
V. Activo transitorio:					
Dirección General del Impuesto a los Réditos - pagos a cuenta				6851 4[illegible]	
Arrendamiento pagado por adelantado				2216 67	9068 15
VI. Activo nominal:					
No existe.					
					4550986 14
Cuentas de orden:					
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)					105000 —
					4655986 14

PASIVO	m$n.	m$n
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado:		
800 acciones de $ 5.000 c/u.	4000000 —	
Reserva legal	32415 38	
Fondo de previsión	100000 —	4132415 38
II Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.		44193 96
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	19226 60	
Arrendamientos, intereses, etc., correspondientes al próximo ejercicio	25525 34	
Previsión Ley 11.729 - indemnización empleados	10615 —	
Junta Reguladora de Granos - maíz vendido a entregar	116263 50	171630 44
Ganancias:		
Saldo anterior	1088 74	
Utilidad del ejercicio - sujeta al impuesto a los réditos	201657 62	202746 36
		4550986 14
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		105000 —
		4655986 14

Miguel Mugueta, presidente. — I. Cifré, secretario-tesorero. — Alejandro M. Drysdale, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SEPTIMO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

DEBE		m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Casas	1.486.99		
Galpones y tinglados	1.015 —		
Alambrados y tranqueras	4.893.33		
Molinos, tanques y aguadas	1.472.57		
Baños, bretes y mangas	501.20		
Alfalfares	4.930.46	139 9 55	
Edificios y construcciones		4714 55	
Materiales máquinas y herramientas:			
Implementos agrícolas	1.453.55		
Máquinas	248.27		
Herramientas	22.50		
Rodados	1.774.62		
Arneses	238.04		
Varios	2.151.05	5388 03	
Muebles y útiles		953 02	25555 15
Gastos generales:			
Sueldos, jornales, honorarios, alquileres, arrendamientos impresos, reparaciones, conservación de maquinarias, publicaciones, vacunas y remedios, forrajes, herramientas repuestos, subvenciones, extinción plagas y gastos menores			106479 33
Prevision Ley 11.729			1505 —
Patentes, impuestos y sellados			32518 76
Utilidad del año		201657 62	
Más: saldo anterior		1088 74	202746 36
			368804 60
HABER			
Saldo anterior			1088 74
Mercaderías u otros rubros de explotación:			
Venta de cereales, haciendas, cueros y lanas			81060 26
Intereses sobre fondos públicos y acciones:			
Sobre acciones, intereses ganados y venta de títulos			64369 77
Arrendamientos			222285 85
			368804 60

Miguel Mugueta, presidente. — I. Cifré, secretario-tesorero. — Alejandro M. Drysdale, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia

e.18 mayo.-N.° ...-v.18 mayo

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO, S. A.

1509

Av. Roque Sáenz Peña 832

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo 6 de Noviembre de 1934

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 3 de Diciembre de 1934

CAPITAL:

Autorizado	$ 1.800.000 —	c/l.
Suscripto	» 1.400.000 —	»
Realizado	» 1.400.000 —	»

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea del 15 de Enero de 1942

ACTIVO			Parciales c$l.	Parciales c$l.	Totales c$l.
I. Activo fijo:					
Inmuebles y sus accesorios:					
Terrenos					
Buenos Aires		12455 08			
Rosario		7410 99			
Tucumán		7290 56	27153 63		
Edificios:					
Buenos Aires		211197 59			
Rosario		42701 83			
Tucumán		6855 09			
		260754 51			
Menos: Amortización:					
Anterior	68785 66				
Del ejercicio	15645 26	84428 92	176325 59	203482 22	
Máquinas y herramientas			1110335 67		
Menos: Amortización anterior		411433 87			
Amortización del ejercicio		121594 98	533028 85	577306 82	
Camiones y automóviles			5225 —		
Menos Amortización anterior			5224 —	1 —	
Muebles y útiles			50997 35		
Menos: Amortización anterior		40596 79			
Amortización del ejercicio		10395 56	50992 35	5 —	
Matrices, estampas y punzones			511 60		
Menos Amortización anterior			510 60	1 —	780796 04
II Activo circulante:					
Materias primas, mercaderías elaboradas y semi-elaboradas				969053 43	
Materiales de consumo y repuestos varios				76659 87	
Títulos y acciones				56 —	1045769 30

ACTIVO	Parciales c$l.	Parciales c$l.	Totales c$l.
III. Activo disponible:			
Caja		7344 24	
Caja en tránsito		449 31	
Bancos		22460 72	30254 27
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	1071371 03		
Menos: Provisión para deudores morosos	30707 31	1040663 72	
Cuenta deudora sin fijación de plazo		43328 05	
Documentos a cobrar		3932 16	
Depósitos en garantía		5717 55	1096641 48
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		3427 78	
Adelantos a cuenta de honorarios		12000 —	
Impuesto a los réditos-pagos a cuenta		7208 15	
Adelantos p. compras maquinaria y mercad.		56714 13	
Gastos a amortizar		6459 43	85809 49
VI. Activo nominal:			
Patentes de invención y marcas de fábrica valor amortizado		2 —	
Gastos de constitución-valor amortizado		1 —	
Gastos instalación sucursales y nvas. secciones	90265 36		
Menos: Amortización del ejercicio	17583 59	72681 77	72684 77
			3111955 35
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Del Directorio)		5000 —	
Obligaciones de terceros descontadas		62574 19	
Materias primas recibidas para fabricación		11435 48	79009 67
			3190965 02
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto:			
14.000 acciones ordinarias de $ 100 c/l. cada una		1400000 —	
Reserva legal		17224 88	
Fondo de previsión		43062 20	
Reserva general utilizable para las contingencias del negocio		682197 08	2142484 16
II. Pasivo exigible:			
Obligaciones a pagar		100000 —	
Acreedores varios		324349 71	
Cuenta acreedora sin fijación de plazo		60440 69	
Banco		176548 85	661339 25
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		45807 30	
Reserva indemnización empleados-a cuenta de la responsabilidad de la Compañía según Ley 11 729		19596 97	
Reserva indemnización accidentes del trabajo		17599 15	
Reserva para impuesto a los réditos		15376 —	98379 42
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio según cuenta			209752 52
			3111955 35
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)		5000 —	
Descuentos con firmas de terceros		62574 19	
Remitentes de materias primas para fabricación		11435 48	79009 67
			3190965 02

Ing. Lucien Cocagne, presidente. — Ing. León Dujour, director general. — G. Cahen D' Anvers, director. — Dr. R. Van Gelderen, director. — Dr. Manuel F. Castello, director. — A. H. Beckett, síndico suplente

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

DEBE	Parciales c$l.	Totales c$l
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	15645 26	
Máquinas y herramientas	121594 98	
Muebles y útiles	10395 56	
Gastos instalación sucursales y nuevas secciones	17583 59	165219 39
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, alquileres, propaganda, royalty, gastos de viajes, gastos de venta, etc		308615 28
Reserva para deudores morosos		14166 06
Intereses y cambios		7251 43
Patentes e impuestos		39102 33
Reserva indemnización empleados-Ley. N.° 11.729.		6000 —
Saldo:		
Utilidad del ejercicio		209752 52
		750107 01
HABER		
Mercaderías		739052 65
Transferencia reserva para desvalorización de mercaderías ejercicio 1939/1940		10561 42
Varios		492 94
		750107 01

Ing. Lucien Cocagne, presidente. — Ing. León Dujour, director general. — G. Cahen D' Anvers, director. — Dr. R. Van Gelderen, director. — Dr. Manuel F. Castello, director. — A. H. Beckett, síndico suplente

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la **Inspección General de Justicia.**

e.18 mayo.-N.° ...-v.18 mayo

BANCO POPULAR DE MISIONES S. A.

Domicilio: Posadas — Misiones.

BALANCE GENERAL

Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1942.

ACTIVO	m$n.
Efectivo:	
En caja	18.492.—
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	61.149.57
Otros fondos disponibles:	
Otros depósitos a la vista en Bancos del país	405.02
Depósitos a la vista en Bancos del exterior	
Otros	2.613.32
Colocaciones a corto plazo:	
Certificados de participación en Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	
Otras	
Préstamos:	
Adelantos en cuenta corriente	4.294.59
Documentos descontados	458.732.85
Letras y giros comprados	4.026.76
Bancos y corresponsales del país	
Bancos y corresponsales del exterior	
Letras de Tesorería de la Nación y otros prést. oficiales	
Deudores varios	517.20
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina	
Títulos Nacionales, Provinciales y Municipales	
Otros valores	
Inmuebles	56.405.26
Bienes diversos	9.000.—
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias (saldo)	
Accionistas	
Operaciones de cambio y títulos	
Diversas	3.112.55
Total del Activo	618.749.12
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas (saldo)	
Total general	618.749.12

PASIVO	m$n.
Depósitos:	
Cuentas corrientes	92.645.75
Depósitos oficiales	
Depósitos judiciales	
Otros depósitos a la vista	
Caja de Ahorros	46.661.37
Plazo fijo	84.906.41
Otros depósitos a plazo	
Obligaciones:	
Con Bancos y corresponsales del país	47.693.99
Con Bancos y corresponsales del exterior	
Letras y giros a pagar	
Dividendos a pagar	6.475.38
Varios acreedores	
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias (saldo)	
Operaciones de cambio y títulos	
Diversas	8.160.35
Total del Pasivo	286.543.25
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas (saldo)	21.452.—
Capital y reservas:	
Capital:	
Integrado	268.150.—
Suscripto — asignado a integrar (1)	
Reservas:	
Legal	38.564.91
Estatutarias	4.038.96
Facultativas	
Con otro destino especial	
Total general	618.749.12
Garantías prendarias:	
Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	8.400.—
Títulos, otros valores, mercad. y produc. varios	
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	733.317.83
Valores en custodia	184.300.—
Valores en garantía por cuenta de terceros	
Varias cuentas por operaciones de terceros	118.615.99

B. 33. — CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones	8.908.60
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones	32.571.65
Impuestos, tasas y patentes	1.516.80
Amortizaciones	19.939.60
Otros gastos de administración y débitos diversos	6.819.49
	69.756.14
Saldo del ejercicio anterior	
Utilidad del ejercicio ... 21.452.—	
Saldo deudor / acreedor (1) del ejercicio anterior	21.452.—
Total	91.208.14

HABER	m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones	89.681.53
Utilidades diversas	
Otros créditos	1.526.61
	91.208.14
Saldo del ejercicio anterior	
Pérdida del ejercicio	
Saldo deudor / acreedor (1) del ejercicio anterior	
Total	91.208.14

Posadas, Misiones, 1.° de Abril de 1942.

Manuel Heras Martín, presidente. — Ricardo Mercadal, gerente general. — Vidal González, contador general. — Anselmo Trevisán, síndico.

Certifico que los estados que anteceden, coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre de ejercicio. (V.° B.°, Art. 10 de la Ley 12.156, y reglamentación del Banco Central).

Luis Lázaro Hirsch, contador público nacional.
Matrícula N.° 426. — Tribunal Capital Federal.

e.18 mayo.-N.° ...-v.18 mayo

512 $

Continental Compañía Transatlántica de Caoutchouc S. A.

Casa Matriz en Hannover, Alemania
Sucursal Buenos Aires: Lavalle 1681 — Buenos Aires
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 7 Febrero 1910 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Febrero 1910

CAPITAL DE CASA MATRIZ:
Autorizado / Suscripto / Realizado ... 100.000.— marcos alemanes

Capital asignado para esta Sucursal: $ 12.500 — o/s.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

ACTIVO	o$s.	o$s.
Activo fijo:		
Terreno	130000 —	
Edificio	231181 16	
	361201 16	
Depreciado en 1940	9201 16	352000 —
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
No existe.		
Activo exigible:		
Deudores.		12500 —
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
		364500 —
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital		12500 —
Pasivo exigible:		
Casa Matriz		352000 —
Pasivo transitorio:		
No existe.		
		364500 —

Continental Compañía Transatlántica de Caoutchouc S. A.
Sucursal Buenos Aires
p.p. Julio Schiele.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	DEBE c$l.	HABER c$l.
Beneficio sobre la propiedad		10275 56
Impuesto a los réditos	2096 84	
Impuestos bancarios	1 25	
Beneficio del ejercicio	8177 47	
	10275 56	10275 56

Continental Compañía Transatlántica de Caoutchouc S. A.
Sucursal Buenos Aires
p.p. Julio Schiele.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Subinspector General de Justicia.

e.18 mayo.-N.° ...-v.18 mayo

602 §

GOBECIA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Domicilio: Luis Viale 2941 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 23 de Marzo de 1937. — Inscripción en el Registro Público de Comercio: 21 de Junio de 1937

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	450 000.—
Suscripto	»	445 720.—
Realizado	»	445.720.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria del 31 de Marzo de 1942

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n
Activo fijo:			
Maquinarias y herramientas	255150 05		
Menos Amortización	23545 57	231604 48	
Material y útiles laboratorio	5593 25		
Menos: Amortización	473 09	5120 16	
Muebles y útiles	9709 94		
Menos: Amortización	1533 —	8176 94	
Edificios y construcciones:			
Galpón calle Luis Viale 2941	6480 07		
Menos: Amortización	129 60	6350 47	251252 05
Activo circulante:			
Mercaderías		42198 25	
Materias primas		98711 53	
Materiales		9227 11	
Combustibles		372 66	
Estampillas fiscales		15 20	150524 75
Activo disponible:			
Caja		845 71	
Bancos		406 93	1252 64
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		55621 87	
Depósitos en garantía		2330 —	
Cuentas a cobrar		1039 06	
Documentos a cobrar		3466 —	62486 93
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			44085 86
Activo nominal:			
Marcas y patentes	28497 60		
Menos. Amortización	4097 26	24400 34	
Gastos de reorganización	4035 —		
Menos: Amortización	1614 —	2421 —	26821 34
Pérdidas y ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		26258 95	
Perdidas del ejercicio		187595 36	213854 31
			750277 88
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (el Directorio)			15000 —
			765277 88
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		445720 —	
Reserva para posibles quebrantos y devoluciones de mercaderías		3286 77	449006 77
Pasivo exigible:			
Préstamos especiales de accionistas a largos plazos		272224 58	
Acreedores en cuenta corriente		155 13	
Bancos		16727 10	289107 81
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio			12163 30
			750277 88
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			15000 —
			765277 88

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Sobre maquinarias y herramientas	12757 50	
» material y útiles laboratorio	279 66	
» muebles y útiles	970 99	
» marcas y patentes	2849 76	
» gastos de reorganización	807 —	
» construcciones	129 60	17794 51
Gastos generales		55001 13
Intereses y descuentos		5437 52
Patentes e impuestos		1577 20
Experimentos en laboratorio		12335 01
Fomento cultivo de soya		9812 83
Mercaderías		94583 96
		196542 16
HABER		
Utilidades y quebrantos varios		8946 80
Saldo pérdida del año		187595 36
		196542 16

G. E. van Waveren, presidente. — E. A. Sleeswijk, director gerente. — P. Biezepol, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Subinspector General de Justicia.

e.18 mayo.-N.° ...-v.18 mayo

559—

Sociedad Anónima

CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO

Calle Bartolomé Mitre 559 - Buenos Aires

Fecha autorización por el P. E. 14 de Junio de 1922

Fecha inscripción en el R. P. de Comercio 20 de Julio de 1922

CAPITAL

Autorizado	$	100.000 — c/l.
Suscripto	»	100.000 — »
Realizado	»	100.000 — «

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria del 13 de Marzo 1942

ACTIVO	c$l	c$l.
Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Bancos		21 95
Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte.	283001 22	
Menos: Reserva	90000 —	193001 22
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen		
		193023 17
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	100000 —	
Reserva legal	5345 25	105345 25
Pasivo exigible:		
Acreedor en cuenta corriente		184 08
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		916 —
Ganancias y pérdidas:		
Ganancia ejercicio anterior	86049 65	
Más: Ganancia por el ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1941	28 19	86077 84
Cuentas de orden:		
No existen.		
		193023 17

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1941

DEBE	c$l.	c$l.
Gastos generales:		
Honorarios, publicaciones, etc.		1171 81
Impuestos		300 —
Saldo: Ganancia anterior	86049 65	
Más: Ganancia por el ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1941	28 19	86077 84
		87549 65
HABER		
Saldo anterior		86049 65
Honorarios recibidos		1500 —
		87549 65

R. Sneath, presidente. — W. Gavin Cullen, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Parlo.

Buenos Aires, 5 Mayo de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 mayo.-N.° ...-v.18 mayo

579 —

KEE LOX SALES CORPORATION

Wilmington, Estado de Delaware. EE.UU. de América
Sucursal: Buenos Aires, Calle Bolívar N.° 144 - Capital
Autorizado por el P. E.: 16 de Febrero de 1927
Inscripción en el R. P. de Comercio: 7 de Junio de 1927

Capital asignado a esta Sucursal:
Autorizado......... m$n. 31.414.60 - U$S 10.000.00
Suscripto........... » 31.414.60 - » 10.000.00
Casa Matriz:
Capital autorizado...................... » 20.000.00
» suscripto...................... » 20.000.00
» realizado...................... » 20.000.00

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

ACTIVO	$	$
I. Activo fijo.		
Muebles y útiles...	2379 13	
Menos amortización del ejercicio ...	237 91	2141 22
II. Activo circulante:		
Mercaderías generales...	66218 47	66218 47
III. Activo disponible:		
Caja ...	87 20	
Bancos ...	19032 37	19119 57
IV. Activo exigible		
Deudores en Ctas. Ctes. ...	41813 19	
Depósitos en garantía. ...	30 —	41843 19
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
VII. Cuentas de orden:		
No existen		
		129322 45

Son: Ciento veintinueve mil trescientas veintidòs pesos con cuarenticinco centavos moneda nacional.-

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital asignado a esta Sucursal ...	31414 60	31414 60
II Pasivo exigible:		
Acreedores en Ctas. Ctes.:		
Casa Matriz ...	68890 13	
Acreedores varios. ...	1014 87	69905 —
III Pasivo transitorio:		
No existe.		
IV. Cuentas de orden:		
No existen.		
Ganancias y pérdidas:		
Saldo anterior. ...	7730 71	
Ganancias del ejercicio 1941.. ...	20272 14	28002 85
		129322 45

Son: Ciento veintinuevè mil trescientos veintidós pesos con cuarenticinco centavos moneda nacional.-

Kee Lox Sales Corporation
Otto Kernot, gerente.—

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 1941

DEBE	$	$
I. Amortización:		
Muebles y útiles... ...	237 91	
II. Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, gastos de viaje y varios.. ...	49975 72	
III. Ventas:		
Comisiones y descuentos.. ...	45468 92	
IV. Seguros e impuestos ...	4454 10	
Ganancias del ejercicio 1941 ...	20272 14	
Total ...	120403 79	
HABER		
I. Mercaderías:		
Ganancias en esta cuenta. ...		120408 79
Total ...		120408 79

Kee Lox Sales Corporation
Otto Kernot, gerente.—
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, 5 Mayo de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre.** Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.18 mayo.-N.° ...-v.18 mayo

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Regina Schabes: vende a Tamira Goldstein, negocio farmacia calle **Quince de Noviembre Nro. 1499**, denominada "Sáenz Peña". — Reclamos: Escribano Francisco E. Rodríguez, Diagonal Norte N.° 825, domicilio legal de las partes.
e.16 mayo.-N.° 4583-v.21 mayo.

Ignacio Davanzo vende a Nicolás Carniglia la parte mitad indivisa que tiene en el negocio "Carnicería Federal", sita calle **Viamonte 1680|82, esquina La Paz**, domicilio de las partes. — Reclamaciones legales: Escribanía Cerri. — Diagonal R. Sáenz Peña 825.
e.16 mayo.-N.° 4585-v.21 mayo.

Avisan, Castro López & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Rivadavia 1194, que José Ramón Iglesias y José María Bermúdez venden a Gonzalo Canosa y Antonio Nogueira, su almacén de comestibles y bebidas, **Chile 602 esquina Perú**, Capital, domicilio contratantes. — Reclamaciones ley Buenos Aires, 15|5|1942.
e.16 mayo.-N.° 4588-v.21 mayo.

Se hace saber al comercio que don Ruggero Macchiaroli, domiciliado en la calle Florida 1045, transfiere el negocio de sastrería con su activo y pasivo denominado "Roger's House", ubicado en la calle **Florida 1045**, a la sociedad colectiva a constituirse "Savazzini y Compañía", con domicilio en Florida 1045, y formada por los señores Ruggero Macchiaroli, Rómulo Luis Savazzini, Nino Macchiaroli y Joaquina Matilde Mollar. — Reclamaciones Ley 11.867, Escribano Juan C. Navarro Beltrán, con oficinas en Avenida R. S. Peña 530.
e.16 mayo.-N.° 4616-v.21 mayo.

Battista Remondi vende a Juan Bornatici, su zapatería de **Larrazábal 906**, domicilio contratantes. Reclamos: escribano Murguet: Tucumán 1335, 1er. piso.
e.16 mayo.-N.° 4607-v.21 mayo.

José Martínez, San José 143, avisa: Paulino Peña, vende a Manuel Quiñoy y Marcelino González; café, vinos y cervezas **Cabildo 3101**, domicilio ambas partes. Reclamaciones término de ley, mis oficinas. — Buenos Aires, 16 Mayo 1942.
e.16 mayo.-N.° 4610-v.21 mayo.

Jaime Aizerstein, comunica que el activo y pasivo de su fábrica Modernos Establecimientos Industriales Trelles, calle **Trelles 2651**, se transfiere a Establecimientos Industriales Trelles Soc. de Resp. Ltda. formada por Jaime Aizerstein, Jacobo Minces y Víctor Minces. — Reclamaciones: Trelles 2651, domicilio de las partes.
e.16 mayo.-N.° 4618-v.21 mayo.

Alberto Marcone, Diagonal Norte 1119, informa: Rafael D'Angelo y Pío Corts, Cabildo 3241, cede derecho de explotación Cine "Elite", **Cabildo 3241**, a Anastasia Zoinklaite de Zemaitiene, domiciliada Bartolomé Mitre 1192. — Reclamaciones ley mis oficinas.
e.16 mayo.-N.° 4619-v.21 mayo.

Alberto Marcone, Diagonal Norte 1119, informa: Casimiro Maino, vende libre todo gravamen a Esther Arian la despensa de comestibles por menor calle **Bucarelli 1883**, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamaciones ley mis oficinas.
e.16 mayo.-N.° 4620-v.21 mayo.

Avisa: Antonio Martín y Cía., ofic. Tacuarí 718, 34-3510, remataremos día 21 mayo, 14 hs., despensa de comestibles, sito en la calle **Tandil N.° 2799**, o|s. dueña Rosa M. de Bruzzese, rec. ley nuestras oficinas.
e.16 mayo.-N.° 4584-v.21 mayo

Julio González, venderá a don Camilo Mozzati, su negocio "Hotel España", de Resistencia (Chaco). — Reclamos a escribano Luis Durmuller, en Resistencia, Chaco.
e.16 mayo.-N.° 4586-v.21 mayo

A. Menéndez Sánchez y Cía., avisan: que por su intermedio se vendió libre de gravamen, el almacén y bar, sito **Victoria 3001**, vendedor: Manuel Pérez Blanco. Compradores: José Marino Rendueles y Cesáreo Rendueles, domiciliados todos Victoria 3001. Reclamos de ley en n|oficinas, Sarmiento 1940.
e.16 mayo.-N.° 4582-v.21 mayo

Larco & Padilla, avisan al público y al comercio en general que el 27 del cte, a las 14 hs., rematarán todas las existencias de la fábrica de cocinas del señor Bruno Carpineti, con domicilio en la calle **Corrientes 4152**. — Reclamaciones en el término de ley en nuestros escritorios: San Martín 492.
e.16 mayo.-N.° 4581-v.21 mayo

G. Cavallero y Sarceda, martilleros públicos, oficinas Rivadavia 7849, comunican queda sin efecto el compromiso de compraventa del café-bar **Labardén 222**, firmado entre Costanzo Macchi y Avelardo Solagna. Reclamos ley.
e.16 mayo.-N.° 4605-v.21 mayo.

González & Cía., martillero público, oficinas Moreno 1531 avisan: Salustiano Fernández vende al señor Pablo Pretalia su despacho de pan y facturas calle **Paysandú 999**, domicilio comprador. Vendedor Moreno 1531. Reclamos en nuestras oficinas.
e.16 mayo.-N.° 4594-v.21 mayo.

(1) González & Cía., martilleros públicos, oficinas Moreno 1531. Avisan: Claudio Joncalves vende al señor Máximo González, su despacho de pan y facturas, calle **Rivadavia N.° 10143**, domicilio comprador. — Vendedor Moreno 1531. — Reclamos, nuestras oficinas.
e.16 mayo.-N.° 4367-v.21 mayo

(1). — Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Se disuelve la sociedad comercial colectiva "Atelman & Cía." dedicada a ramo de compra y venta de mercaderías que no tiene pasivo, haciéndose cargo de su activo por partes iguales sus socios Julián Atelman y Miguel Florencio Sejem. — Domicilio de la sociedad **Rivadavia 1255**. — Domicilio de Julián Atelman: Pujol 916. — Domicilio de Miguel Florencio Sejem: Reconquista 874, 1er. piso Dep. E. — Reclamos dentro término legal en Lavalle 1494, piso B. derecho, donde las partes constituyen domicilio.

e.15 mayo.-N.º 4558-v.20 mayo.

Rosario Scovoti de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficinas Belgrano 2639, avisa Eugenio Bassano y María Ana Griffero de Bassano vende a Secundino López, hotel, restaurant, **Vieytes 1854**, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones ley.

e.15 mayo-N.º 4563-v.20 mayo.

Transferencia de la despensa "El Parral" y depósito de vinos y frutas, de **Esquel, Territorio Nacional del Chubut**. Se hace saber que don José Estanislao Caparrós, vende a don Armando Teodoro Suárez, el expresado negocio por el precio de $ 30.633.84 moneda nacional. —. Reclamaciones al vendedor, con domicilio en Esquel (Chubut) o al escribano a cargo del Registro número uno de dicha localidad, Pedro Menphis Paggi, ante quien se otorgará la correspondiente escritura.

e.15 mayo.-N.º 4335-v.20 mayo

Miguel Cifré, Garay 2472, vende a Faustino María Fernández, Centenera 2325, la mitad indivisa del negocio de panadería "Boedo", sito en **Boedo 563|65**, ante Escribano Ernesto Arenaza, Reconquista 336.

e.15 mayo-N.º 4577-v.20 mayo.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, Angel Sobrado y Rosario Colombo venden despacho de pan y facturas, sito **Miralla 954**, donde se domicilian a Ciríaco Masero, domiciliado Rivadavia 2617. — Interpónganse reclamaciones dentro del término ley.

e.15 mayo-N.º 4549-v.20 mayo.

Ley 11.867. Miguel de Anna, Brandsen N.º 702 esquina E. del Valle Iberlucea 911 hace saber que vende su negocio de peluquería situado en la calle **Brandsen 702 esquina E. del Valle Iberlucea 911**, libre de todo gravamen, al señor Francisco Accurso, domiciliado en la calle Suárez N.º 743. — Reclamaciones dentro del término de ley en el indicado negocio.

e.15 mayo-N.º 4547-v.20 mayo.

Se hace saber al comercio en general, que ha quedado disuelta la Sociedad que giraba en esta Capital, bajo el rubro de "M. Domínguez y Carlos Ballón", que explotaba el negocio de Agencia de Publicidad denominada "Carmar", instalada en la **Avenida de Mayo número 953**, constituída entre los señores Manuel Domínguez Riestra y Carlos Ballón Riestra, haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio señor Carlos Ballón Riestra. — Interviene en la operación el escribano Roberto V. Valiante, con oficinas en San Martín N.º 201, Capital, donde se harán las reclamaciones de ley, y constituyen domicilio las partes.

e.15 mayo-N.º 4546-v.20 mayo.

Jordano Asensio, balanceador, martillero público, oficinas Lima 411, 37-3952, avisa: Que Francisco Montes Pérez vende a José Velay Campos, su negocio de cigarrería calle **Corrientes 412**. — Reclamaciones ley en mis oficinas, domicilio partes.

e.15 mayo-N.º 4544-v.20 mayo.

Ambrosio Maccagno, vende a los señores Repetto y Molinari, su negocio de carbonería, sito en la calle **Lima 746**. — Reclamaciones escribanía de Carlos A. Mugaburu, Sarmiento 722, piso 1.º, donde las partes constituyen domicilio.

e.12 mayo.-N.º 4428-v.18 mayo

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Reinaldo Ossani vende a Castor Rando el buffet "Club Argentino Vélez Sársfield" **Rivadavia 7867**, domicilio de las partes, para reclamos ley.

e.13 mayo-N.º 4502-v.19 mayo.

Scabbiolo & Cía., oficinas Humboldt 682, avisan: Domingo Roveglia Suani vende a Pedro Miguel Gabaston, parte mitad del restaurant, **Teniente General Donato Alvarez 1602**, que tenía en condominio con Andrés Zetko, todos domiciliados negocio.

e.13 mayo-N.º 4508-v.19 mayo.

Pedro Arizti, domiciliado en Valentín Gómez 3868 y Carlos Isaac Migueres, domiciliado en Libertad 931, Villa Ballester, hacen saber al comercio que han disuelto la sociedad comercial colectiva que formaban como únicos componentes bajo el rubro "Arizti y Cía", para la explotación del negocio mayorista de productos de lechería y afines, situada en **Valentín Gómez 3868**, quedando como único y exclusivo dueño del mismo el señor Pedro Arizti, quien se hace cargo del activo y pasivo, de la sociedad disuelta y dejando en consecuencia de pertenecer a la misma el ex socio señor Carlos Isaac Migueres. — Reclamos dentro del término de la Ley 11.867, en Valentín Gómez 3868.

e.13 mayo-N.º 4491-v.19 mayo.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Vilela 3331, avisa que queda sin efecto el remate peluquería **Avda. Montes de Oca 1305**, c|o. Sra. Teresa V. de Damiani, que debiera realizarse el 15 de Mayo 1942.

e.15 mayo-N.º 4572-v.18 mayo.

Bonfanti Hermanos, domiciliados Bulnes 741, venden a José S. Arissi y José Fraschini, domiciliados **Corrientes 3667**, su negocio de venta al por menor de cafés, tés y especies, ubicado **Corrientes 3667**.

e.15 mayo.-N.º 4533-v.20 mayo.

Avisa, G. Gimena Cano, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., oficina Paraná 290, que Florentino Martínez Graña y Antonio Fernández Varela, venden a José Ramón Quiroga, el bar y lunch, calle **Hornos 84, domic. de las partes**. — Recl. térm. ley. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1942.

e.15 mayo.-N.º 4542-v.20 mayo

José Perman vende su parte indivisa que le pertenece en el negocio de carpintería ubicado en calle **San Martín 880 (Comodoro Rivadavia)** a sus únicos condóminos Juan Jordana; Francisco Vlach; Agustín Babich y Modesto Jusich, quienes toman activo y pasivo a su cargo. — Domicilio de los contratantes, escribanía Gómez, Rivadavia 364 (Comodoro Rivadavia, Chubut) donde se entablarán las reclamaciones.

e.15 mayo-N.º 4543-v.20 mayo.

El escribano Alfredo M. Savastano, hace saber que escriturará el inmueble **Quintino Bocayuva N.º 639**, Capital, con todas las máquinas y existencias que en esa finca se encuentran. — Comprador:: Luis Alberto Perotti, domiciliado en Bolívar 1856. — Vendedor: Teófilo Laporte, domicilio Pavón 3062. — Las máquinas se destinan a la explotación y fabricación de varios renglones comerciales, cuyo negocio ha cesado de trabajar desde hace más de diez años. — Reclamaciones en mi escribanía, Florida 32, Capital.

e.15 mayo.-N.º 4538-v.20 mayo

Avisan: Jesús Portabales & Cía., ofic. S. del Estero 523, U. T. 37-5175, que Honorato Alvarez vende a Gabriel Villaverde y Antonio Pérez, café-bar, **Sarmiento 2801|27, esq. Pueyrredón**, Cap. dom. ambas partes. Recl. ley. — Buenos Aires, 13-5-942.

e.13 mayo-N.º 4504-v.19 mayo.

Nelly Leonor Almanzi y Espíndola y Venancia Espíndola de Almanzi, herederos de Lorenzo Almanzi venden a Jorge Morgan y José Fratantoni, la participación que éste tiene en la sociedad "N. H. Neilson y Compañía" almacén naval y proveeduría en general, calle **Pedro Mendoza 1547-1549-1573** y escritorio San Martín 333, por ante el escribano Santiago R. Rache, Maipú 62. — Aquí reclamos ley y domicilio de las partes.

e.15 mayo.-N.º 4559-v.20 mayo.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo a los señores Luis Lunati y Mario Lunati, domiciliados en Rivadavia 2362, mi negocio de panadería mecánica sito calle **Directorio N.º 3855|57** — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Gerardo Pallares, Directorio 3855|57.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1942.

e.13 mayo.-N.º [illegible]-v.19 mayo.

Scabbiolo & Cía. de la "Asociación de Balanceadores", Humboldt 682, avisan: Oreste S. Cavanna y Angel A. Sarli, venden a José Cañas, bar y restaurant, **Avda. San Martín 6909**, donde todos se domicilian.

e.13 mayo-N.º 4507-v.19 mayo.

Cecilia Andrea Marcela Ros, ha vendido su pensión **Uruguay 1288** a Clara Roux de Pingray, venta privada. — Reclamos: allí domicilios de las partes.

e.15 mayo.-N.º 4555-v.20 mayo.

Scabbiolo & Cía. de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Humboldt 682, avisan: Margarita O. de Olivieri vende a Miguel Ibáñez, fiambrería y quesería, **Triunvirato 4289**, donde todos se domicilian.

e.13 mayo-N.º 4506-v.19 mayo

Se hace saber por el término de ley que la sucesión de don Guido Rosatti vende a don Justo Fernández Flores, el comercio de estación de servicio Y. P. F. instalado en el pueblo de Villa Regina, Territorio de Río Negro. — Reclamos: Escribano Romualdo Pellegrini, Tucumán 728, General Roca, Río Negro.

e.13 mayo-N.º 4482-v.19 mayo.

Al comercio. — Hago saber a los interesados que he comprado a los señores Oscar Pedro Ghibaudy y Demetrio Sgardelis, domiciliados en esta Ciudad, Diagonal Norte 615, piso primero, el negocio de Salón de té y lunch que funciona en el primer piso de la finca situada en esta Capital, **Diagonal Norte 615**, locales 5 y 6 a fin de que los que se consideren afectados por esa transferencia, formulen al suscripto en su domicilio (locales del negocio) las reclamaciones pertinentes dentro del término legal. — La escritura de venta correspondiente se otorgará ante el Escribano Antonio E. Leyro, con oficinas en Diagonal Norte 628. —

Buenos Aires, .. de Mayo de 1942. — Juan Lissandrello.

e.12 mayo.-N.º 4455-v.18 mayo.

Aviso que Miguel Centaro (hijo), transfiere a su socio Fortunato Catania el activo y pasivo de la sociedad "Catania y Compañía", que explota el ramo de taller mecánico y anexos, con domicilio en **Cochabamba 1080**, donde lo fijan las partes para reclamos de ley.

e.15 mayo.-N.º 4561-v.20 mayo.

Avisan R. Lagüela y Cía., oficinas Alsina 1467, que, Baltasara G. de Ferro, vende a Martín Echechuri, su despacho de pan y facturas. sito **Salta 766**, reclamos ley Alsina 1467, domicilio de los contratantes.

e.16 mayo.-N.º 4611-v.21 mayo.

Al comercio: Joaquín Alvarez, contador público nacional, Paraná 690, U. T. 35-Libertad-7604, hace saber que con su intervención Alfredo Méndez y José Ramírez que giraban como Méndez y Ramírez, venden a Antonio Patallo, libre de gravamen, el café y bar Colón, sito en **Tucumán 1099 esquina Cerrito**. — Reclamaciones en el término legal al Estudio del contador interviniente donde ambas partes constituyen domicilio. — Asimismo se notifica la disolución de la sociedad de hecho Méndez y Ramírez. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1942.

e.16 mayo-N.º 4623-v.21 mayo.

Miguel Polivik, contador público martillero, oficina Sarmiento 559, piso 4.º, comunica que señores Jaime Nudelman y Mauricio Caplán, venden al señor Haim Calamaro, Laboratorio Argentino Síntesis Experimental "Sintesina", calle **Méjico 3546**. — Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.16 mayo-N.º 4626-v.21 mayo.

Aviso: Se hace saber al comercio en general, que las Sociedades "Vituzzi Hermanos y Compañía e Industria Argentina de Porcelana", ambos con domicilio en la calle **San Juan 1301**, que se dedican a la fabricación y venta de artículos de loza, porcelanas y todo otro material cerámico, vende todo su activo y pasivo al señor Américo Corte, Boyacá 196. — Las reclamaciones deberán hacerse en el término de ley en la calle San Juan 1301, Capital Federal.

e.16 mayo-N.º 4627-v.21 mayo.

Se avisa al comercio que Eriberto Delgado, transfiere libre de todo gravamen al señor Tomás Balzano, el garage sito en la calle **Warnes N.º 940**, donde ambos constituyen domicilio para reclamos de ley.

e.16 mayo-N.º 4631-v.21 mayo.

Avisan M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, que José Andón y Manuel González, venden a Francisco Guzmán y José Vázquez, el negocio de almacén, sito en **Australia 1788|1800 esq. Gral. Hornos**, domicilio de ambas partes. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1942.

e.16 mayo-N.º 4633-v.21 mayo.

Avisan M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, que Antonio Arias vende a Benigno Arias, quien se hace cargo del activo y pasivo, su parte en el restaurant y bar, sito **Las Heras 2801|17 esq. Pereyra Lucena**, domicilio de ambas partes. — Reclamos en ley, en el negocio. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1942.

e.16 mayo-N.º 4634-v.21 mayo.

M. A. Rodríguez, balanceador público, Río Bamba 390, teléfono Cuyo 4898, avisa: Angel Luis Presa vende a Manuel López Conde, su despensa **Pueyrredón 1824**, domicilio de las partes.

e.16 mayo.-N.º 4602-v.21 mayo.

Avisan G. Cavallero y Sarceda, martilleros, oficinas Rivadavia 7849, véndese café-bar **Emilio Mitre 904**, vendedores Vicente Rossi, Alfredo Colombo, domiciliados Rivadavia 7849, comprador Fortunato Abete, domiciliado negocio. Reclamos nuestras oficinas.

e.16 mayo.-N.º 4604-v.21 mayo.

Espina y Cía. (Maipú 71), avisan que Naum Bulstein, vende a Adela Zir, la farmacia "Ferrán", sita calle **Asamblea 301 esquina Viel** de esta Ciudad, donde ambas partes constituyen domicilio. — Reclamaciones dentro término ley.

e.16 mayo.-N.º 4590-v.21 mayo.

Martiniana Honoria Avila, vende su despensa casa de comestibles, sito **Paseo Colón 1434**, a Oscar Osvaldo Herminio Siffredi allí domiciliado. Reclamaciones de ley en Lamadrid 701, domicilio de la vendedora.
e.13 mayo.-N.° 4497-v.19 mayo.

Horacio Altamirano, Avenida Alvear N.° 3215, vende a "Indestructo, Soc. de Responsabilidad Ltda", el negocio de fabricación, explotación y venta de chapas acanaladas de fibra asfáltica, sito Avenida Alvear N.° 3215 y con fábrica en **Gibraltar 1748**, Avellaneda. — Reclamaciones a "Indestructo, S. R. L.", Avenida Pte. R. Sáenz Peña 943, Capital. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1942.
e.13 mayo-N.° 4484-v.19 mayo.

M. Fernández Villamil y Rodolfo E. Trono, escribanos, hacen saber que con su intervención se disuelve y entra en liquidación la Sociedad que, bajo el rubro de "Trolliet Hermanos, en comandita", gira en los ramos de carpintería, herrería, y construcciones en general de hierro y madera por cuenta propia o de terceros, con domicilio en la calle **Méjico Nros, 4302|54**; haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Emilio y Ernesto Trolliet en su carácter de socios liquidadores. — Reclamos de ley en la escribanía actuante donde las partes constituyen domicilio, Avenida de Mayo N.° 981 o en Tucumán N.° 1110, 2.° piso, F.
e.13 mayo-N.° 4488-v.19 mayo.

Ante el escribano que suscribe será disuelta la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de Gil, Ranz, Delgado y Cía., que explota los ramos de tienda y anexos, con casas de negocio establecidas en las calles **Rivadavia 3801 y Cabildo 1800**, denominadas La Moda, por fallecimiento del socio comanditario don Basilio Orden Hernández y retiro del socio señor Esteban Ranz Las Heras, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Luciano Gil Gómez, Basilio Delgado Orden y los herederos del señor Basilio Orden Hernández, quienes transferirán el activo y pasivo a la nueva sociedad que formarán entre ellos en la misma fecha. — Domicilio de las partes, Rivadavia 3801. — A. Alberto Calviño. — Esmeralda 61.
e.13 mayo-N.° 4483-v.19 mayo.

"Deuson" Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 5.000, m|n., con domicilio en **Cangallo 439**, vende a "El Rumbo", Comercial, Industrial y Agropecuaria, Sociedad Anónima, con domicilio en Lavalle 1268, piso tercero, escritorio 24; parte de su activo, constituído por los siguientes rubros: "maquinarias e instalaciones, marcas, muebles y útiles, enseres, rodados, herramientas, artículos para consumo, elementos de propaganda, envases, mercaderías elaboradas y materias primas". — Reclamos de ley Escribanía Arana, Lavalle 710.
Buenos Aires, 12 de Mayo de 1942. —
e.13 mayo.-N.° 4514-v.19 mayo.

Avisa: José Figueroa, ofic. Chacabuco 160, U. T. 33-3224 que Santiago Borzone, vende a Abrán Aisenberg, su almac. comest., **Ferrari 201 esq. Bravard**, Cap. dom. contratante. Recl. ley. — Buenos Aires, 12|5|42.
e.13 mayo.-N.° 4528-v.19 mayo

Nicolás J. Bluman vende a Samuel Helman las escuelas por correspondencia denominadas "Ateneo Técnico y Comercial", de la calle **Bartolomé Mitre 2333**, domicilio de las partes. — Reclamaciones: Bartolomé Mitre 2333.
e.13 mayo-N.° 4505-19 mayo.

Avisa: Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, escritorios Larrea 24: Véndese café, bar y billares establecido **Nazca 1090** — Vendedor Juan Ríos domiciliado Larrea 24, compradores **Juan Sole y Camilo Masip, domiciliados negocio.**
e.13 mayo.-N.° 4493-v.19 mayo.

Se hace saber que la Sociedad "Mellini y Calzetta", integrada por Ildebrando Mellini y Jorge Rolando Calzetta, dedicada para comerciar en los ramos de importación, exportación, representaciones y ventas por mayor y menor de productos y elaboración de materias primas en general, con sede en la calle **Cullen 5228**, se disuelve; haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Ildebrando Mellini. — Reclamaciones por el término de ley en la sede social, domicilio de las partes o en la escribanía Eulogio Altamirano Reinoso y Rodolfo E. Federico, Lavalle 1282, que intervienen.
e.13 mayo.-N.° 4526-v.19 mayo

Por Fermín M. Sierra, oficinas Victoria 2296, el señor José Serra, vende a la señora Manuela Prats, su despacho de pan, **Nicasio Oroño 2201**. — Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de ambas partes.
e.13 mayo.-N.° 4521-v.19 mayo

Bruno Stankevicius, Juan Sudnius y Domingo Reale, vende a Mario Benaccich, Juan Sudnius y Domingo Reale, el taller mecánico de automóviles y carrocería, calle **Solís 2136**, domicilio contratantes. — Reclamos ley.
e.13 mayo.-N.° 4524-v.19 mayo

José Lagüela, oficinas Pozos 467, con mi intervención José Luis Molinari, vende su despacho de pan facturas, **Ayacucho 1617**, a Rufino Merino. — Reclamos de ley mis oficinas Pozos 467, domicilio contratantes.
e.13 mayo.-N.° 4522-v.19 mayo

Avisa: Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, escritorios Larrea 24. Véndese almacén comestibles y bebidas alcohólicas **Garay 1399**. Vendedor Ramiro Novo domiciliado Larrea 24, compradores Sergio Canal y Manuel Canal domiciliados negocio.
e.13 mayo.-N.° 4494-v.19 mayo.

Aguilera & Marchelli. — Martilleros públicos. Entre Ríos 528, avisan; Manuel Beraza vende su despacho de pan. **General Urquiza 640**, a Elvira Casas de García. Ambos allí domiciliados. Reclamos ley a nuestras oficinas.
e.13 mayo.-N.° 4495-v.19 mayo.

Mosquera y Lera, martilleros públicos, Talcahuano 52, avisan: que Fotinos Calicas vende a Blas A. Cángaro, el negocio de almacén y bebidas **Paysandú 1497**, domicilio contratantes. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 13|5|1942.
e.15 mayo.-N.° 4540-v.20 mayo.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados con oficinas en Rivadavia 2362 denominada "La Intermediaria", vendemos a los señores Horacio Merchán y Victoriano Merchán, domiciliados en Rivadavia 2362, nuestro negocio de panadería mecánica sito en la calle **Nazca 1476|80** — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedores: Ramón Moreda y Rodolfo Buiturón, Nazca 1476|80.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1942.
e.13 mayo.-N.° 4509-v.19 mayo.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficina Rivadavia 1976, avisa que Francisco Soriano, vende su negocio de despacho de pan y confitería calle **Malabia N.° 12**, su domicilio a Eugenio Grosz domiciliado Rivadavia 1976.
e.13 mayo.-N.° 4492-v.19 mayo.

Oscar Osvaldo Herminio Siffredi, vende su restaurant, sito **Lamadrid 701 al 13** al señor Juan Lorenzo, allí domiciliado. Reclamaciones de ley en Paseo Colón 1434, domicilio del vendedor.
e.13 mayo.-N.° 4496-v.19 mayo.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos, señores Ortiz y Berasategui, oficinas Victoria 724, U. T. 33-9543, el señor José María Ferreiro, vende su parte del negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital calle **Cangallo 1702 esquina Rodríguez Peña** al señor Inocencio Fuertes, el que a su vez forma con el señor Atilano Castillo, la nueva firma que girará de "Fuertes y Castillo", quienes se hacen cargo del activo y pasivo de la extinguida firma de Castillo y Ferreiro al día 30|4|42. — Las partes contratantes designan único domicilio a efectos ley. — Cangallo 1702.
e.12 mayo.-N.° 4421-v.18 mayo

García & Gil, Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Uruguay 34, avisan que Marcelino Golmar, vende a Juan Antonio Lozano, Fiambrería y quesería, **Avenida América N.° 3388**. Reclamaciones ley Uruguay 34 domicilio constituído contratantes.
e.12 mayo.-N.° 4456-v.18 mayo.

José Martínez, San José 143 avisa: Domingo Ibáñez, vende a Luis P. Vigezzi, la mitad de su café, bar y alojamiento, **Dorrego 1627**, domicilio ambas partes, formando sociedad "Ibáñez y Vigezzi". — Reclamaciones ley.
e.12 mayo.-N.° 4457-v.18 mayo.

Venta de Revista. — Se anuncia que Instituto Massone, —hijos de Atilio Massone— Sociedad en Comandita por Acciones, vende la Revista Médica Latino Americana, **Córdoba 2088**, a los doctores Lorenzo Galindez, Juan José Gazzolo y Juan Carlos Tassart, corriendo por cuenta de los vendedores la publicación de la misma hasta el 31 de junio próximo. — Domicilio de los vendedores: Córdoba 2088 y de los compradores Callao 1984. — Interviene Escribano Fernando G. del Río, calle Rivadavia 666.
e.12 mayo.-N.° 4452-v.18 mayo.

Se hace saber que la sociedad colectiva "Pratolongo, Valle y Compañía", transfiere a "Pratolongo, Valle y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, el activo y pasivo de su negocio de compra venta de carbón, petróleo, leña y afines, que tiene establecido en esta Ciudad, **Juncal 2751**. — Oposiciones al escribano Eustaquio B. Labayru, Talcahuano 68, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
e.12 mayo.-N.° 4454-v.18 mayo.

Rosario Scovotti, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficina: Belgrano 2639, avisa el señor Pedro Romero, vende al señor Juan M. Rodríguez, despensa **Juramento 2801 al 09** ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones ley.
e.12 mayo.-N.° 4439-v.18 mayo

Vetrano, Ruggieri y Cía., con fábrica de artículos de fotografía y afines en **Bartolomé Mitre 3850**, transfieren activo y pasivo a Foto-Fabric, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Reclamos al estudio del doctor F. López Osorio, Victoria 850, domicilio constituído por ambas partes.
e.12 mayo.-N.° 4474-v.18 mayo

Avisan M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficinas Uruguay 251, que Rodolfo Oscar Mosquera vende a Genaro Annacondia, la peluquería, cigarrería, salón de lustrar y reventa de lotería, calle **Entre Ríos 259, Capital**, domicilio de ambas partes. — Reclamos en ley. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1942.
e.12 mayo-N.° 4460-v.18 mayo.

Avisan M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficinas Uruguay 251, que Porfirio Alvarez vende a Antonio Padín, el almacén de comestibles y líquidos, **Cangallo 3805 esquina Salguero 402 y 406, Capital**, domicilio de ambas partes. — Reclamos en ley. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1942.
e.12 mayo-N.° 4461-v.18 mayo.

Antonio Baccino, oficinas Larrea 281, avisa que Narciso Angelet vende a Luis Manuel y José María Fernández Castro su negocio de panadería, **Carlos Calvo 4141|43**. — Reclamos ley, Larrea 281, domicilio constituído.
e.15 mayo.-N.° 4552-v.20 mayo.

Avisan M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficinas Uruguay 251, que José y Andrés Andión venden a Pelayo Aladro y José González, el bar y despacho de bebidas, **Somellera 5701|7 esquina Murguiondo 4097|99, Capital**, domicilio de ambas partes. — Reclamos en ley. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1942.
e.12 mayo-N.° 4462-v.18 mayo.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: El 18 del corriente, a las 14 horas, rematarán por orden señor Ismael Benítez, negocio carnicería **Avenida Cruz N.° 6626**. — Reclamos n|oficinas.
e.12 mayo.-N.° 4440-v.18 mayo

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Vilela 3331, rematará el lunes 18 de mayo, a las 9.30 horas, la peluquería calle **Acha 1957**, propiedad señor Manuel Veira. — Reclamos término ley.
e.12 mayo.-N.° 4449-v.18 mayo

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, vinos y cervezas envasados, sito en esta Capital, calle **Pueyrredón 1999, esquina Barrientos número 1600**. — Vendedor: Lauro Núñez, domiciliado en Talcahuano 256. — Compradores: José Asorey Vilar y José Janeiro González, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en n|. oficinas. — Buenos Aires, 12 de Mayo de 1942.
e.12 mayo.-N.° 4471-v.18 mayo.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, vinos y cervezas envasados, sito en esta Capital, calle **Bucarelli número 1854**. — Vendedor: José Nader, domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: Francisco Bresillard, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley en n|. oficinas. — Buenos Aires, 12 de Mayo de 1942.
e.12 mayo.-N.° 4473-v.18 mayo.

A. Buetto & Cía., balanceadores públicos, con oficinas en Corrientes 3307, U. T. 79-2358, avisan al comercio que por su intermedio se vende el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito en la calle **Sarmiento 4094**. Vendedores: José Trinchinetti e Higinio Grondona. — Comprador: José Albores. Todos domiciliados en Corrientes 3307. Reclamos término de ley.
e.12 mayo-N.° 4464-v.18 mayo.

Avisa Pascasio Sancio, martillero, oficinas Rivadavia 1414, que Agustín Ochoa y Antonio de Torres venden a Antonio Domínguez, el bar, restaurant, alojamiento, calle **Lima 1851 al 1855 (Capital)**, domiciliándose las partes en mis oficinas.
e.12 mayo-N.° 4467-v.18 mayo.

La Sociedad de Responsabilidad Limitada "Establecimientos Iguazú", Herrera 2097, vende su tintorería y estampería **Herrera 2097**, a don Conrado Francisco Laffitte, Dámaso Larrañaga N.° 582. Reclamaciones a Escribanía Ferrando, Diagonal Norte 615.
e.12 mayo.-N.° 4430-v.18 mayo.

(1) Dann y Lagleyze, venden fábrica esmaltado de alambre, sita **Pavón 1475**, a Juan K. Fischer, interviene José Silva, domicilio contratantes y reclamos Rivadavia 1709.
e.12 mayo.-N.° 4353-v.18 mayo.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Ley 11.867. — Con intervención de los señores Delfino y Sanz, el señor Teodoro Enrique Bordogna, avisa que ha vendido al Sr. Samuel Schames, el negocio de farmacia de su propiedad, denominada "Rawson", calle General Artigas 1701, esquina César Díaz, libre de pasivo. — Reclamos al Escribano Alfredo Pérez Segura, Avenida de Mayo 622, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.16 mayo.-N.º 4617-v.21 mayo.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 25 de junio de 1942, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía, en Buenos Aires, calle Cangallo 444, cuarto piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.º Elección de directores titulares y suplentes para el ejercicio en curso.

3.º Elección del síndico titular y síndico suplente por el mismo período.

4.º Elección del Directorio local en Bolivia para el mismo ejercicio.

5.º Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.

6.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones antes del 22 de junio de 1942 en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires, o antes del 11 de junio de 1942 en un Banco de Londres o uno de París, o en un Banco de Bolivia, debiendo acreditarse en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, con tres días de anticipación al de la Asamblea el verificativo de los depósitos no efectuados en ella.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1942. — El Directorio.

e.13 mayo.-N.º 4515-v.5 jun.

INSTITUCION MITRE

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1942, a las 17 y 30 horas, en el local del Museo Mitre, calle San Martín N.º 336, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1942.

2.º Elección de ocho miembros para integrar el Consejo Ejecutivo

3.º Nombramiento de la Comisión fiscalizadora y revisora de cuentas para el ejercicio 1.º de abril 1942 al 31 de marzo de 1944; y

4.º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1942. — Octavio S. Pico, presidente. — Ricardo Silveyra, Enrique Prins, secretarios.

e.13 mayo.-N.º 4503-v.26 mayo.

HIERROMAT S. A.

Compañía Importadora de Hierros y Materiales de Construcción

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de mayo de 1942, a las 18 y 30 horas en el local social, calle Alsina N.º 665, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inciso 1.º del Código de Comercio.

2.º Elección de directores y síndicos.

3.º Remuneración al Directorio y síndicos.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 19.º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

e.13 mayo.-N.º 4500-v. 26 mayo

MICHELIN

S. A. Arg. de Neumáticos

Paseo Colón 1318 - Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales y artículo 351 del Código de Comercio, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1942, a las 10 horas, en el local social calle Paseo Colón número 1318 de esta Ciudad, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.

2.º Distribución de las utilidades.

3.º Elección del presidente del Directorio y de dos directores titulares por el ejercicio correspondiente al año 1942 y fijarles su remuneración, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales.

4.º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente por el mismo período y fijarles su remuneración.

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, es necesario depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, las acciones o el certificado de depósito de las mismas, a fin de retirar el boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que les correspondan.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1942. — Enrique Blanchet y Juan Guinard, directores.

e.7 mayo.-N.º 4277-v.22 mayo.

SOCIEDAD ISRAELITA DE EDUCACION BELLA VISTA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 18 de nuestros estatutos, la C. Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1942, a las 10 d. m., en su sede social calle Nicasio Oroño 1669, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Acta anterior.

2.º Memoria del presidente y Balance General al 30 de abril de 1942.

3.º Designación de 2 socios para firmar el acta.

4.º Elección de un presidente a 2 años, un secretario a 2 años, un tesorero a 2 años, 5 vocales a 2 años y 3 revisores de cuentas a 1 año, 3 inspectores de colegio a 1 año.

5.º Escuela.

e.13 mayo.-N.º 4498-v.30 mayo

MERCADO DE ALGODON DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de mayo próximo, a las 17 horas, en Leandro N. Alem 324, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.º del Código de Comercio.

2.º Elección de directores y síndicos.

3.º Designación de accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1942. — Manuel Fontecha Morales, presidente.

e.8 mayo.-N.º 4340-v.27 mayo.

MINERALES ARGENTINOS PETROLEOS Y COMBUSTIBLES S. A. "MAPYCSA"

Convócase por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 26 de mayo de 1942, a las 18 horas, en su sede social Avda. Roque Sáenz Peña N.º 616, p. 4.º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de Balance y Memoria del segundo ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1941.

2.º Nombramiento de síndico titular y suplente de acuerdo con el artículo 9.º de los Estatutos.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 mayo-N.º 4357-v.20 mayo.

SEDERIAS TRIANON

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 30 de mayo, hora 15, en Santa Fe 1678, para tratar este,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración Memoria, Balance y Ganancias y Pérdidas del tercer ejercicio.

2.º Elección de los directores. (Art. 7.º estatuto).

3.º Designación de síndicos. (Art. 16.º estatuto).

4.º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1942. — El Directorio.

e.11 mayo.-N. 4413-v.29 mayo.

CIA. TELEFONICA Y LUZ ELECTRICA DEL CHUBUT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en esta Ciudad, en el local social calle Rivadavia 825, el día 29 de mayo de 1942, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, por el ejercicio vencido el 30 de abril de 1942.

2.º Elección de cinco directores titulares y tres suplentes por un período de tres años.

3.º Nombramiento de síndicos, titular y suplente.

4.º Considerar la conveniencia de disolver inmediatamente la Compañía, y en caso afirmativo nombrar la Comisión Liquidadora fijando sus atribuciones.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberá cumplirse con el artículo 37 de los estatutos.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1942. — El Presidente.

e.11 mayo.-N.º 4417-v.29 mayo.

JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA.

Soc. Anón. Agrícola Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de mayo de 1942, en su local social calle Victoria 2045, a las 11 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.º Elección de dos directores en reemplazo de los señores doctor Raúl Pini y Fermín L. Galli, que han terminado su mandato.

3.º Elección del síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini y Geremías J. Galli, que han terminado su mandato.

4.º Renovación de la comisión de cuentas.

5.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o el recibo de un Banco que acredite en él su depósito dos días antes del señalado para la asamblea. — Víctor A. M. Galli, director.

e.6 mayo.-N.º 4234-v.28 mayo.

ROOTES ARGENTINA, S. A.

Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 2 de junio de 1942, a las 11.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobar Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.º Nombrar directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3.º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.15 mayo-N.º 4536-v.29 mayo

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "STAG RIVER" LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de junio del corriente año, a las 14 horas, en la estancia "Stag River", Territorio de Santa Cruz, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico por ejercicio terminado el 30 de abril de 1942.

2.º Nombramiento del síndico titular y suplente.

3.º Aceptación de la donación de tres hectáreas de terreno en el lote 16, fracción A. Sección 31, a favor del Superior Gobierno Nacional y designación de una persona para firmar caso afirmativo, la correspondiente escritura. — El Directorio.

e.15 mayo-N.º [illegible]-v.2 jun.

COMPAÑIA MERCANTIL ARGENTINA S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 8 de junio pvdo., a las 17 en Moreno 970, 4.º piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar Memoria y Balance General.

2.º Ratificar nombramiento director.

3.º Elegir síndicos.

4.º Nombrar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.15 mayo-N.º 4550-v.2 jun.

A. M. DELFINO Y CIA.

S. A. Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de mayo, a las 10,30 horas en nuestra sede social, calle Florida 439, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración por los señores accionistas del destino a darse a las acciones en cartera.

2.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1942. — El Directorio.

e.4 mayo.-N.º 4163-v.21 mayo.